



MINISTERIO DE SALUD

Normativa — 097

**MANUAL RED COMUNITARIA
SALUD Y NUTRICION EN LA NIÑEZ**

MANAGUA, AGOSTO 2012



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MINISTERIO DE SALUD Normativa – 097

MANUAL RED COMUNITARIA SALUD Y NUTRICION EN LA NIÑEZ



PROGRAMA COMUNITARIO DE SALUD Y NUTRICIÓN

Managua, Agosto 2012

FICHA CATALOGRAFICA

N
WA
590
1477
2012

Nicaragua. Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Ministerio de Salud. **Manual de la Red Comunitaria**:/Dirección
Superior del Ministerio de Salud. Programa Comunitario de Salud.
Componente Niñez. Managua: MINSa. Ago. 2012

124 p. tab, ilus

(Normativa 097. Contiene soporte jurídico. Acuerdo Ministerial No.
791-2012).

1. Manual
2. Brigadistas (descriptor local)
3. Referencia y Contrarreferencia (descriptor local)
4. Aspectos Técnicos-Autocuidado (descriptor local)
5. Consejería (descriptor local)
6. Material de Enseñanza
7. Esquema de Inmunización
8. Familia
9. Personal de Salud
10. Redes Comunitarias

Ficha Bibliográfica elaborada por la Biblioteca Nacional de Salud

© MINSa- 2012



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Acuerdo Ministerial No. 791-2012

ACUERDO MINISTERIAL

No. 791 - 2012

SONIA CASTRO GONZALEZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 102 del tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho, Decreto No. 25-2006 "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicado en La Gaceta, Diario Oficial, Nos. 91 y 92 del once y doce de Mayo, respectivamente, del año dos mil seis, Ley No. 423 "Ley General de Salud", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 91 del diecisiete de mayo del año dos mil dos, Decreto No. 001-2003, "Reglamento de la Ley General de Salud", publicado en La Gaceta, Diario Oficial, Nos. 7 y 8 del diez y trece de Enero del año dos mil tres, respectivamente.

CONSIDERANDO

I

Que la *Constitución Política de la República de Nicaragua*, en sus Artos. 59 y 70 establece: "Arto. 59.- Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar los programas servicios y acciones de salud"; Arto. 70.- La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de ésta y del Estado."

II

Que la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su arto. 26, incisos b), d) y e), establece que al Ministerio de Salud le corresponde: b) Coordinar y dirigir la ejecución de la política de salud del Estado en materia de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; d) Organizar y dirigir los programas, servicios y acciones de salud de carácter preventivo y curativo y promover la participación de las organizaciones sociales en la defensa de la misma; y e) Dirigir y administrar el sistema de supervisión y control de políticas y normas de salud."

III

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en sus Arto. 1 y 2, establece: "Arto. 1.- Objeto de la Ley, la presente ley tiene por objeto "tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud, en armonía con lo establecido en las disposiciones legales y normas especiales, y que para tal efecto regulará: a) Los principios, derechos y obligaciones con relación a la salud; y b) Las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud". Arto. 2.- Órgano Competente.- El Ministerio de Salud es el órgano competente para aplicar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento; así como para elaborar, aprobar, aplicar, supervisar y evaluar normas técnicas, formular políticas, planes, programas, proyectos, manuales e instructivos que sean necesarios para su aplicación."



MINISTRA
DE SALUD

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción
Palacios, costado oeste colonia lero de mayo,
Managua, Nicaragua. PBX (505) 22894700
Apartado Postal 107.

Web: www.minsa.gob.ni

NICARAGUA
DE VICTORIA
EN VICTORIA!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Acuerdo Ministerial No. 791-2012

IV

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en su Artículo 4, Rectoría, señala que: "Corresponde al Ministerio de Salud como ente rector del sector, coordinar, organizar, supervisar, inspeccionar, controlar, regular, ordenar y vigilar las acciones en salud, sin perjuicio de las funciones que deba ejercer frente a las instituciones que conforman el sector salud, en concordancia con lo dispuesto en las disposiciones legales especiales"; y el Decreto No. 001-2003, "Reglamento de la Ley General de Salud", en su Arto. 19, numeral 17, establece: "Artículo 19.- Para ejercer sus funciones, el MINSA desarrollará las siguientes actividades: 17. Elaborar las políticas, planes, programas, proyectos nacionales y manuales en materia de salud pública en todos sus aspectos, promoción, protección de la salud, prevención y control de las enfermedades, financiamiento y aseguramiento".

V

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en sus Artículos 7, numeral 26, y 17 establece: "Artículo 7.- Son Competencias y Atribuciones del Ministerio de Salud: 26. Implementar La Política de Seguridad Alimentaria Nutricional de la población y las medidas necesarias para complementar la dieta con micro-nutrientes, cuando sea procedente, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales". "Artículo 17.- El Ministerio de Salud dictará las medidas y realizará las actividades que sean necesarias para promover una buena alimentación, así mismo ejecutará acciones para prevenir la desnutrición y las deficiencias específicas de micro-nutrientes de la población en general, especialmente de la niñez, de las mujeres embarazadas y del adulto mayor".

VI

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud" en su Arto. 32, establece: "Artículo 32.- La atención en salud de la mujer, la niñez y la adolescencia será de acuerdo al Programa de Atención Integral a la Mujer, la Niñez y la Adolescencia del Ministerio de Salud.- Este programa incluirá las acciones de control prenatal, atención del parto, del puerperio, recién nacido, detección precoz del cáncer de cuello uterino y mamas, así como acciones para la salud sexual y reproductiva"; y el Decreto No. 001-2003, "Reglamento de la Ley General de Salud", en su Arto. 211 establece: "Artículo 211.- De la Atención Integral a la Mujer, la Niñez y la Adolescencia.- La atención a la mujer, la niñez y la adolescencia se proveerá según lo dispuesto en los programas de atención integral a los grupos poblacionales de acuerdo a su ciclo de vida, según manuales y demás disposiciones complementarias."

VII

Que nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa el Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN), como parte de las estrategias comunitarias que se desarrollan en el marco del Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC), implementado para mejorar la salud y calidad de vida de la población nicaragüense.



MINISTRA
DE SALUD

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción
Palacios, costado oeste colonia lero de mayo,
Managua, Nicaragua. PBX (505) 22894700
Apartado Postal 107.

Web: www.minsa.gob.ni

**NICARAGUA
DE VICTORIA
EN VICTORIA!**



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Acuerdo Ministerial No. 791-2012

VIII

Que el Ministerio de Salud, en virtud de las facultades dadas en los Artos. 2 y 4 de la Ley No. 423 "Ley General de Salud", ha elaborado: a) en el componente materno: 1) Manual Técnico Operativo; 2) Manual de la Red Comunitaria; 3) Guía de Capacitación del Brigadista; b) en el componente de la niñez: 1) Manual Técnico Operativo de Salud y Nutrición en la Niñez; 2) Manual de la Red Comunitaria; 3) Guía de Capacitación del Brigadista; y c) en el componente comunitario: 1) Manual Técnico Operativo; 2) Manual de la Red Comunitaria; y 3) Guía de Capacitación del Brigadista, como documentos sustantivos para la estrategia del Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN).

IX

Que con fecha cuatro de Octubre del 2012, la Dirección General de Regulación Sanitaria, solicitó la elaboración del Acuerdo Ministerial que aprobara los documentos descritos en el Considerando VIII del presente Acuerdo, cuyos objetivos son mejorar el crecimiento y promover un estado nutricional adecuado en la niñez menor de 6 años, poniendo énfasis en los menores de 2 años, mediante la ganancia adecuada de peso mensual; mejorar el estado nutricional de mujeres embarazadas, mediante consejería, suplementación de hierro y la referencia oportuna a servicios prenatales; y dotar al personal de salud de las herramientas con que el personal comunitario cuidará las enfermedades diarreicas y respiratorias en niños y niñas menores de cinco años que viven en las comunidades en las que se implementará el componente de Manejo de Casos Comunitarios del PROCOSAN.

Por tanto, esta Autoridad,

ACUERDA

- PRIMERO:** Se aprueban los documentos siguientes, que forman parte de la estrategia del Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN), integrados por componente:
- Del Componente Materno, relacionado con la salud y nutrición de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido en la comunidad: 1).- "Manual Técnico Operativo"; 2).- "Manual de la Red Comunitaria"; y 3).- "Guía de Capacitación del Brigadista".
 - Del componente niñez, relacionado con la salud y nutrición en la niñez: 1).- "Manual Técnico Operativo de Salud y Nutrición en la Niñez"; 2).- "Manual de la Red Comunitaria"; y 3).- "Guía de Capacitación del Brigadista"; y
 - Del componente comunitario, relacionado con el manejo de casos comunitarios: 1).- "Manual Técnico Operativo"; 2).- "Manual de la Red Comunitaria"; y 3).- "Guía de Capacitación del Brigadista".



Los cuales forman parte integrante del presente Acuerdo Ministerial.

**NICARAGUA
DE VICTORIA
EN VICTORIA!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción
Palacios, costado oeste colonia lero de mayo,
Managua, Nicaragua. PBX (505) 22894700
Apartado Postal 107.

Web: www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Acuerdo Ministerial No. 791-2012

- SEGUNDO:** Se designa a la Dirección General de Regulación Sanitaria, para que dé a conocer el presente Acuerdo Ministerial y los referidos documentos a los Directores de SILAIS y a los Directores de establecimientos de salud públicos bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud, que brindan atención a mujeres embarazadas y niños de 0 a 6 años, y que desarrollan acciones coordinadas con la comunidad en el manejo de casos.
- TERCERO:** Se designa a la Dirección General de Extensión y Calidad de la Atención, para la implementación y monitoreo del cumplimiento de los documentos señalados en el Acuerdo Primero, estableciendo en todo caso las coordinaciones necesarias con los SILAIS y Directores de establecimientos de salud públicos que brindan atención a mujeres embarazadas y niños de cero (0) a seis (6) años, y que desarrollan acciones coordinadas con la comunidad en el manejo de casos.
- CUARTO:** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su firma.

Comuníquese el presente, a cuantos corresponda conocer del mismo.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil doce.


SONIA CASTRO GONZALEZ
MINISTRA DE SALUD

**NICARAGUA
DE VICTORIA
EN VICTORIA!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción
Palacios, costado oeste colonia Iero de mayo,
Managua, Nicaragua. PBX (505) 22894700
Apartado Postal 107.

Web: www.minsa.gob.ni

CONTENIDO

PRESENTACION	9
OBJETIVO DEL MANUAL	10
SOPORTE JURÍDICO	11
GLOSARIO	13
1. INTRODUCCIÓN	17
2. SUS ACTIVIDADES COMO BRIGADISTA.....	20
3. SU COMUNIDAD.....	23
4. LAS SESIONES MENSUALES EN LA COMUNIDAD	27
5. EL LISTADO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS.....	33
6. PESAR A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS.....	40
7. APOYANDO EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS	53
8. LA CONSEJERÍA Y LA NEGOCIACIÓN	60
9. BOLETA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	85
10. VISITA DOMICILIAR	92
11. RELACION CON PERSONAL DE SALUD	98
12. LAS REUNIONES CON LA COMUNIDAD	107
13. ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y. LOS NIÑOS ENFERMOS EN LA COMUNIDAD.....	113
ANEXOS.....	125

PRESENTACION

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) está comprometido con Nicaragua, con los pobres, con las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, los pueblos originarios y afrodescendientes, los pequeños y medianos productores, las personas con discapacidades, las madres de héroes y mártires, que desde sus comunidades están apostando a la transformación del país y hacer realidad la victoria sobre el hambre y la pobreza. Nicaragua y su gente merecen trabajar en la construcción de un país más justo, más humano, más participativo y con mayores oportunidades para todas y todos.

Las orientaciones políticas globales del GRUN señalan que más que hablar de prevenir, hay que hablar de promover salud. Tenemos que promover salud, desde los Gabinetes del Poder Ciudadano, los Consejos de la Familia, la Salud y la Vida y todas las expresiones organizativas del poder ciudadano que hay en la localidad, en una intensa campaña, permanente de promoción de la salud y, de esa manera, prevenir enfermedades.

Nicaragua construye su Sistema Nacional de Salud basado en la Estrategia de Atención Primaria en Salud y de él se deriva un nuevo Modelo de Salud Familiar y Comunitaria para llevar acciones de promoción, prevención y atención básica en salud a toda la población, en sus comunidades y hogares. El Sistema Nacional de Salud que estamos construyendo busca la garantía de la salud como un derecho constitucional de la población nicaragüense.

El Ministerio de Salud (MINSa), como institución rectora de la salud en Nicaragua, coordina el “Plan Nacional Hacia la Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en Nicaragua 2008-2015” (PNHEDCI). Dicho plan contempla un conjunto integral de intervenciones en salud y nutrición dirigidas a los niños y las niñas hasta los cinco años de edad, la mujer en edad fértil, la mujer embarazada y la lactante, haciendo énfasis en el menor de 2 años y la mujer en periodo de gestación, entre estas intervenciones se encuentra el Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN) que es parte de las estrategias comunitarias que se desarrollan de acuerdo al Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC) que se viene implementando para mejorar la salud y calidad de vida de la población nicaragüense.

El Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN) se dirige al fomento de la salud de las personas, inicialmente los y las niñas, las mujeres en su estado de embarazo, enseñando hábitos nutricionales y estilos de vida que protegen y fomentan su salud y nutrición. Se basa en metodologías de trabajo que contemplan la cultura e idiosincrasia de las diferentes comunidades del país y propone cambios de conducta favorables a la salud y el uso de los recursos locales para lograrlo. El trabajo que impulsa PROCOSAN se centra en protagonistas, sean estas personas, familias o comunidades, que construyen socialmente su propia salud, superando el esquema

asistencialista de atención a beneficiarios que esperan una ayuda para mitigar su situación.

Para facilitar su implementación PROCOSAN se ha dividido en componentes, cada uno de los cuales se explica, para facilitar su implementación, en tres documentos; uno dirigido a la red comunitaria (Manuales de Brigadistas) y dos para apoyar al personal de salud tanto en la ejecución de los aspectos técnicos operativos en las comunidades como en la capacitación a la red comunitaria.

Este manual esta dirigido a la red comunitaria y forma parte de la serie de documentos que apoyan la implementación de PROCOSAN y se espera que contribuya a mantener la esencia y los principios en los que se basa el MOSAFC y la estrategia, en él se describe los aspectos técnicos y operativos que deberá realizar el o la brigadista en el componente de Niñez del PROCOSAN.

OBJETIVO DEL MANUAL

- Dotar al y la brigadista de un material de consulta que le guie sobre cómo realizar aquellas actividades que llevará a cabo con las madres, los padres, las familias, las organizaciones comunitarias y el personal de salud, para la implementación de PROCOSAN.

SOPORTE JURÍDICO

1. Constitución Política de la República de Nicaragua

Artículo 59.- “Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar los programas servicios y acciones de salud”.

2. Ley No. 423, Ley General de Salud, publicada en La Gaceta No. 91 del 17 de Mayo del 2002.

Artículo 1.- Objeto de la Ley: La presente Ley tiene por objeto tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud, en armonía con lo establecido en las disposiciones legales y normas especiales. Para tal efecto regulará:

- a. Los principios, derechos y obligaciones con relación a la salud.
- b. Las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Artículo 2.- Órgano Competente: El Ministerio de Salud es el órgano competente para aplicar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento; así como para elaborar, aprobar, aplicar, supervisar y evaluar normas técnicas, formular políticas, planes, programas, proyectos, manuales e instructivos que sean necesarios para su aplicación.

Artículo 4.- Rectoría: Corresponde al Ministerio de Salud como ente rector del Sector, coordinar, organizar, supervisar, inspeccionar, controlar, regular, ordenar y vigilar las acciones en salud, sin perjuicio de las funciones que deba ejercer frente a las instituciones que conforman el sector salud, en concordancia con lo dispuesto en las disposiciones legales especiales.

Artículo 5.- Principios Básicos: Son principios de esta Ley:

10. Responsabilidad de los Ciudadanos: Todos los habitantes de la República están obligado a velar, mejorar y conservar su salud personal, familiar y comunitaria, así como las condiciones de salubridad del medio ambiente en que viven y desarrollan sus actividades.

3. Decreto No. 001-2003, Reglamento de la Ley General de Salud, publicado en La Gaceta No. 7 y No. 8 del 10 y 13 de Enero del 2003.

Artículo 15.- Corresponde al MINSA, proponer normas técnicas para la aplicación de la Ley y de este Reglamento, de conformidad a la Ley de Normalización Técnica y Calidad, Ley No. 219, publicada en La Gaceta No. 123, del dos de Julio de mil novecientos noventa y seis y su Reglamento.

Así mismo podrá establecer los manuales y demás disposiciones complementarias para la aplicación de la Ley y del Presente Reglamento.

Artículo 19.- Para ejercer sus funciones, el MINSA desarrollará las siguientes actividades:

17. Elaborar las políticas, planes, programas, proyectos nacionales y manuales en materia de salud pública en todos sus aspectos, promoción, protección de la salud, prevención y control de las enfermedades, financiamiento y aseguramiento.

GLOSARIO

1. **Alimentación:** es el proceso de comer y beber los alimentos, o lo que llamamos también el consumo de alimentos. La alimentación depende del acceso familiar a los alimentos, distribución intrafamiliar y cultura alimentaria. Se realiza el consumo de alimentos, para satisfacer el hambre y para tener fuerza y energía para cualquier actividad física o mental.
2. **Alimento:** Son los productos sólidos o líquidos de origen animal, vegetal o mineral, que forman parte de la dieta del ser humano. Están formados por las sustancias nutritivas o no nutritivas que necesita el cuerpo para funcionar adecuadamente.
3. **Anemia:** Es un trastorno que se caracteriza por la disminución de la hemoglobina sanguínea hasta concentraciones inferiores a los límites normales, es cuando la concentración de hemoglobina desciende por debajo de 11 gramos por decilitro y los hematocrito son inferiores al 33%. Pueden ser signos y síntomas de la anemia la palidez en la palma de la mano, el cansancio, la pérdida de apetito y la falta de concentración.
4. **Calidad de atención:** Secuencia de actividades normadas que relacionan al proveedor de los servicios con el usuario (a), y con resultados satisfactorios de acuerdo a estándares.
5. **Dieta:** Tipo y cantidad de alimentos que ingiere un individuo o grupo de población en un período dado.
6. **Desnutrición:** Es el estado nutricional de un individuo que tiene un balance negativo de energía y de uno o más nutrientes, como consecuencia de un consumo insuficiente de alimentos, entre otras causas. Cuando la desnutrición se produce principalmente, durante los períodos del embarazo y los primeros 2 años de vida del niño (a), las deficiencias que causa a nivel del crecimiento físico, desarrollo cerebral y cognitivo son irreversibles.
7. **Indicador:** Es un número, una tasa, un índice, un porcentaje o una razón que nos permite medir la magnitud del fenómeno.
8. **Lactancia Materna:** Alimentación natural del recién nacido que de forma exclusiva hasta los 6 meses de vida, le proporciona los nutrientes necesarios que garantizan su crecimiento y desarrollo. Además, proporciona protección contra enfermedades víricas o bacterianas por medio del traspaso de anticuerpos maternos. En los niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, es un alimento importante durante el período de introducción de alimentos complementarios, porque constituye una fuente importante de nutrientes y energía. La leche materna es además, la que provee la mayor cantidad de proteína, vitaminas, minerales y ácidos grasos esenciales.
9. **Nutrición:** es un proceso biológico mediante el cual, el cuerpo recibe y utiliza de forma equilibrada, energía y nutrientes de los alimentos que se consumen cada día. La nutrición nos permite que nuestro organismo funcione adecuadamente para crecer, trabajar y desarrollarnos plenamente.
10. **Suplementación de nutrientes:** Administración de nutrientes adicionales a los provistos por los alimentos, generalmente en dosis farmacológicas.

¿QUÉ CONTIENE ESTE MANUAL?

Este Manual consta de 13 capítulos, en los cuales se describe en detalle todas las actividades que usted va a realizar.

CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN. Explica en qué consiste el Procosan, así como las personas y organizaciones de la comunidad que intervienen en el cuidado de la salud y nutrición de los niños y las niñas.

CAPITULO 2: SUS ACTIVIDADES COMO BRIGADISTA. Describe de manera general, tanto las actividades que realizará, como la frecuencia y el tiempo que utilizará en cada una de ellas.

CAPITULO 3: SU COMUNIDAD. Detalla la forma de construir o actualizar el mapa de la comunidad. Tiene información sobre el censo que va a realizar, cómo identificar y listar a los niños y las niñas menores de dos años de su comunidad.

CAPITULO 4: LAS SESIONES MENSUALES EN LA COMUNIDAD. Este capítulo describe los propósitos de las sesiones mensuales, la forma de organizarlas y las actividades que se realizan.

CAPITULO 5: EL LISTADO DE LOS MENORES DE DOS AÑOS. Este capítulo describe las actividades y procedimientos que se deben realizar para elaborar y completar la información que contiene el listado.

CAPITULO 6: PESO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. Este capítulo describe las técnicas para pesar a los niños y niñas menores de dos años, incluyendo a los recién nacidos.

CAPITULO 7: APOYANDO EL DESARROLLO DE MENORES DE DOS AÑOS. Este capítulo contiene información sobre la importancia de estimular el desarrollo de los niños y las niñas, las actividades que pueden realizarse por grupo de edad y los recursos que pueden utilizar los padres o encargados.

CAPITULO 8: LA CONSEJERÍA Y LA NEGOCIACIÓN. Este capítulo contiene información sobre la descripción y organización de las láminas de consejería, como seleccionarlas y utilizarlas para llegar a acuerdos con las madres sobre el cuidado de sus hijos.

CAPITULO 9: BOLETA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA. Explica qué es la referencia, cómo hacer una referencia y quiénes deben ser referidos al establecimiento de salud más cercano.

CAPITULO 10: VISITA DOMICILIAR. Detalla el propósito e importancia de la visita domiciliar, a quién hacer la visita, cuándo hacerla, cómo prepararse y cómo realizarla.

CAPITULO 11: SUS RELACIONES CON EL PERSONAL DE SALUD. Le informa sobre la importancia del acompañamiento del personal de salud, qué información compartirá con el personal de salud y cómo llenar la hoja de resumen mensual y la gráfica de "Cómo está el peso de los niños y las niñas y niñas de la comunidad".

CAPITULO 12 : LAS REUNIONES CON LA COMUNIDAD. Le indica cómo preparar y realizar la reunión, cómo presentar la información a la comunidad sobre la situación del crecimiento y la salud de los niños y las niñas de la comunidad.

CAPITULO 13: ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ENFERMOS EN LA COMUNIDAD. Este capítulo explica las

actividades que se deben realizar para dar atención a los niños y las niñas enfermos. Así mismo, contiene los pasos y la información necesaria para dar consejería y cuidar en el hogar a los niños y las niñas enfermos.

ANEXOS. Le proporciona ayuda para desarrollar su trabajo. Aquí usted encontrará

- TABLA DE PESO MÍNIMO ESPERADO.
- TABLA DE CONVERSIÓN DE KILOS Y GRAMOS A LIBRAS Y ONZAS

1. INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES EL PROGRAMA COMUNITARIO DE SALUD Y NUTRICIÓN - PROCOSAN?

PROCOSAN es una estrategia para cuidar la salud de la niñez en la comunidad, se basa en los "autocuidados" para niños y niñas en la familia y en la comunidad.

Vamos a prevenir que los niños y las niñas se enfermen, mejorando o reforzando aquellas costumbres del hogar que permiten que los niños y las niñas crezcan satisfactoriamente.

En Procosan, el principal trabajo es con la familia y con la comunidad organizada. Ellos y usted vigilarán, cuidarán y medirán el crecimiento de toda la niñez menor de dos años y tomarán las acciones necesarias para asegurarse que todos crecen satisfactoriamente.

El crecimiento es una forma clara de conocer la salud del niño porque:

- "Niño o niña que crece satisfactoriamente está sano".
- "Niño o niña que no crece satisfactoriamente está enfermo"

¿CÓMO NACE PROCOSAN?

PROCOSAN nace después de una investigación que se hizo con las familias nicaragüenses para conocer las costumbres y prácticas de alimentación y los cuidados que tienen con los niños y las niñas de la comunidad. Cada uno de los materiales que se utilizan fue hecho y probado con las madres y padres de las comunidades.

¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PROCOSAN?

Muchas personas intervienen para que los niños y las niñas crezcan satisfactoriamente en la comunidad, Algunas de ellas son:

1. LA FAMILIA

Es la más importante en el cuidado del niño porque es ésta la que pone en práctica las acciones en el cuidado diario. Principalmente son la madre y el padre quienes aseguran el desarrollo sano del niño con su entrega, amor y cariño.



2. BRIGADISTA DE SALUD

Usted es la persona que genera entusiasmo, anima, comparte conocimientos, habilidades, ideas y experiencias; para que las madres, los padres y toda la comunidad unan los esfuerzos en favor del crecimiento y desarrollo de la niñez.

3. PERSONAL DE SALUD

El personal del puesto o centro de salud son los responsables de apoyarles, capacitarles y aconsejarles. Ellos coordinan con las autoridades de la comunidad y la propia familia acciones en favor de la Salud y Nutrición de la niñez y la comunidad en general.



4. LÍDERES Y AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD

Los líderes y las autoridades de la comunidad son personas que tienen influencia en la toma de decisiones para mejorar la situación de salud e higiene de la comunidad. Estas personas pueden ser, las parteras, el alcalde, los maestros, los pastores, los sacerdotes, los delegados de la Palabra, los ancianos, las personas que forman una cooperativa toda la comunidad.



5. SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA:

Las diferentes organizaciones comunitarias presentes en la comunidad, tales como los Gabinetes y las Secretarías de Salud del Poder Ciudadano, los sindicatos, así como las diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) que desarrollan programas o proyectos específicos, que impulsan acciones de mejoramiento de la salud y de la vida en general de las personas, también son importantes de tomar en cuenta para el cuidado de la niñez.



2. SUS ACTIVIDADES COMO BRIGADISTA

SUS CUALIDADES COMO BRIGADISTA

Usted como brigadista de salud es líder reconocido/a que se esfuerza por el mejoramiento de su comunidad, a través de todas las actividades que realiza. Hay varias cosas que debe recordar y practicar para ser un excelente brigadista:

1. Ser siempre amable y cortés con **TODAS** las personas, no importa quién sea.
2. Mostrar un verdadero interés por cada persona.
3. Usar buenos modales: ¿En qué puedo servirle?... Tenga la bondad... Por favor... Muchas gracias... etc.
4. Evitar hacer comentarios con otros, de las confidencias que le hagan las personas de la comunidad.
5. Ser una persona responsable, honrada y honesta.
6. Tener deseo de seguir aprendiendo por lo que debe repasar constantemente su manual y todos los materiales.
7. No debe sentir pena de aceptar que no sabe algo.
8. Ser puntual en sus actividades. Si le ha dicho a una madre que va a llegar a visitarla a determinada hora, debe hacerlo a esa hora. Recuerde que ella, ha apartado ese tiempo para recibirlo.



¿QUÉ ACTIVIDADES VA USTED A REALIZAR EN PROCOSAN?

- 1. Participar en la actualización del mapa de su comunidad y acompañar al personal de salud en el recorrido casa a casa al momento de realizar el censo.**

Seguramente usted ya conoce su comunidad pero es importante estar seguros que el mapa incluye todas las casas en las que viven niños y niñas menores de dos años. En este manual se le indicará como actualizar el mapa de su comunidad o sector. Así mismo acompañará al personal de salud en el levantamiento del censo, esta actividad le tomará aproximadamente dos días y la realizará una vez cada año.

- 2. Organizar y realizar las sesiones mensuales de pesaje.**

Cada mes se llevará a cabo en la comunidad una sesión de pesaje, la cual será organizada y realizada por 3 brigadistas de la comunidad. Cada reunión le tomará de 3 a 4 horas, una vez al mes.

3. Realizar visita domiciliaria

Visitará en sus hogares a las familias para animarlas a cumplir con los compromisos adquiridos en la sesión mensual.

Esta actividad tomará de uno a dos días al mes por cada brigadista.



- 4. Realizar en cualquier momento la referencia al centro o puesto de salud que le quede más cerca.**

Usted deberá enviar al Centro o Puesto de Salud más cercano aquellos niños y las niñas que estén enfermos y que necesitan atención en el establecimiento de salud.

5. Informar a la comunidad para que se puedan resolver problemas.

Usted deberá reunirse cada cuatro meses con la comunidad, para compartir información sobre el estado de salud de los niños y las niñas menores de dos años con relación a su crecimiento, enfermedades y problemas de alimentación.

6. Coordinar actividades con el personal de salud:

Usted debe coordinar con el personal del Centro o Puesto de Salud todas las acciones que realiza a fin de cumplir lo mejor posible sus actividades, mantener al día la información y preparar las reuniones con la comunidad. Esta actividad la realizará un día cada dos o tres meses.

7. Participar en las actividades de capacitación

Las actividades de capacitación inicial, que es el período en el cual usted recibirá toda la información para desarrollar las destrezas para la ejecución de las actividades, también se capacitará en las visitas de apoyo y cuando de mutuo acuerdo usted y el personal de salud, decidan ampliar los conocimientos sobre determinados temas.

3. SU COMUNIDAD

Usted participará junto con el personal del Centro o Puesto de Salud en las actividades de inicio del PROCOSAN. Estas actividades son las siguientes:

1. Actualizar el mapa de su comunidad.
2. Acompañar al personal de salud en el recorrido casa a casa al momento de realizar el Censo
3. Preparar el "Listado de niños menores de 2 años".

1- ACTUALIZAR EL MAPA DE LA COMUNIDAD

Usted deberá actualizar el mapa de su comunidad, siguiendo los procedimientos que aquí se describen.

¿Qué es un mapa?

Un mapa es un dibujo aproximado de su comunidad y presenta donde están ubicadas las casas de todas las familias que allí viven. Este dibujo contiene todos los puntos importantes de la comunidad como: ventas, pulperías, escuelas, templos, casa base, pozos, ríos, el cementerio, etc.

Presenta también la ubicación de las ventas o pulperías, los templos, las escuelas, el establecimiento de salud, el centro comunal, la casa base, ríos, pozos quebradas, el cementerio, etc.

En el mapa, deben dibujarse todos aquellos lugares muy conocidos por toda la comunidad que sirven de referencia para orientar las direcciones de las viviendas. Ejemplo: un árbol antiguo que la comunidad conoce.

RECUERDE:

El mapa es de la comunidad y debe permanecer en la comunidad. El mapa debe actualizarse cada mes por ustedes.

¿Para qué le sirve el mapa?

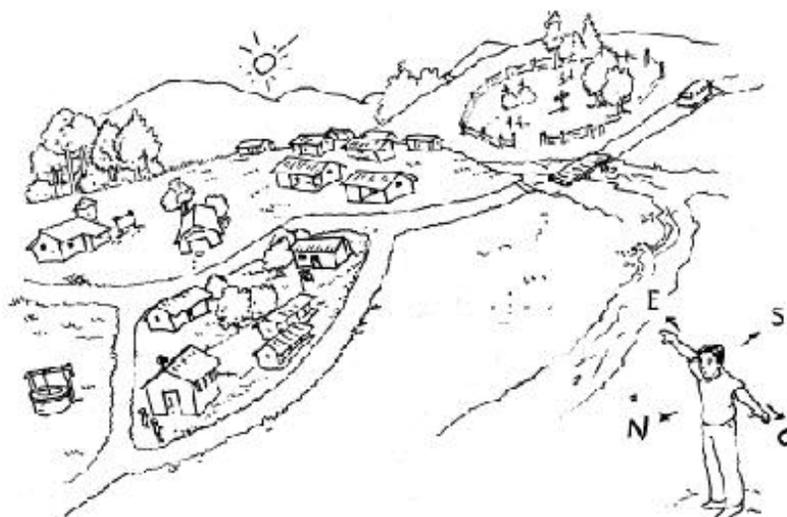
El mapa le sirve para:

- Identificar las viviendas con niños menores de dos años.
- Sectorizar las casas para distribuir el trabajo de cada uno de los brigadistas.
- Identificar las viviendas de los niños y las niñas que han fallecido o se han trasladado a otra comunidad.

¿Cómo interpretar el mapa?

- Puntos Cardinales: para ello señale con el brazo derecho hacia donde nace el sol, este punto cardinal es el ESTE; enfrente siempre será el Norte, a su espalda el Sur y a su izquierda el Oeste.
- Límites de la Comunidad (Donde comienza y termina la comunidad).
- El camino de acceso principal a la comunidad
- Todas las viviendas de la comunidad.
- Los sitios importantes, que sirven de referencia, tales como: el pozo, la escuela a la que se le pone una bandera, el río, la iglesia con una cruz en el techo, el cementerio con muchas cruces y otros que usted considere que son importantes para su comunidad.

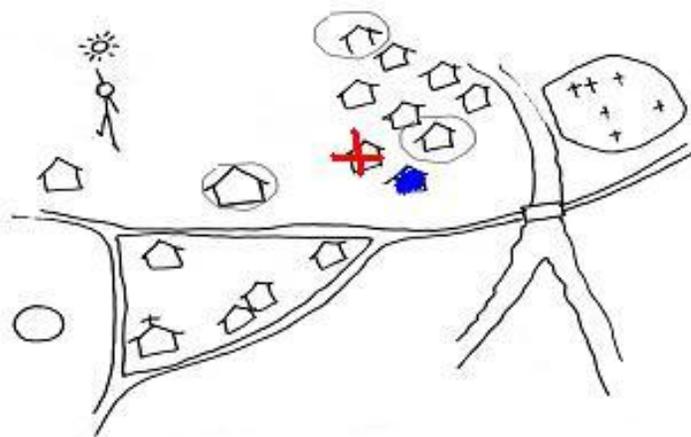
¿Cómo se actualiza el



mapa?

Su comunidad cambia constantemente. Nacen niños, llegan nuevos vecinos, otros se trasladan a otra comunidad, se forman nuevas familias y se construyen nuevas viviendas, a veces muere alguien. Cuando todo esto ocurre hay que actualizar el mapa.

Para actualizarlo:



- Cada vez que se establezca una nueva casa, usted debe dibujarla en su mapa.
- Encierre con un círculo en lápiz de grafito las casas con niños menores de dos años.
- Encierre con un círculo en lápiz de grafito la

casa donde nace un niño o una niña.

- Cuando el niño cumple dos años, el círculo en grafito debe borrarse de la casa.
- Cuando muere un niño o una niña dibuje una cruz en rojo encima de la casa.
- Identifique las viviendas de los y las brigadistas coloreándolas en azul.
- Cuando una familia se ha ido permanentemente, marque con un lápiz de grafito una (X), encima de la casa. Así puede borrar la equis (X) si otra familia habita nuevamente esa vivienda.

2- ACOMPAÑAR AL PERSONAL DE SALUD EN EL RECORRIDO CASA A CASA AL MOMENTO DE REALIZAR EL CENSO

¿QUÉ ES EL CENSO?

Es una serie de preguntas dirigidas a todas las familias de la comunidad para conocer la situación de salud todos los niños y las niñas menores de dos años y las condiciones en que ellos viven. Esta actividad es realizada por el personal del Centro o Puesto de Salud.

¿QUÉ PUEDE HACER USTED PARA APOYAR EL CENSO?

Usted podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Convocar a la comunidad para que el personal de salud explique en qué consiste el censo,
- b) A medida que se acerca la fecha, avisar y/o recordar con anticipación a la comunidad el día en que se realizará.
- c) El día del censo, acompañar al personal de salud, en el recorrido casa por casa.

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS DATOS DEL CENSO?

- 1- **Conocer la situación general y de los menores de 2 años de la comunidad:**
 - a. Cuánto es el total de casas que tiene.
 - b. Cuántos niños menores de dos años hay.
 - c. Cuántos niños menores de un año, se murieron en los últimos 12 meses.
 - d.Cuál es la situación de la nutrición y cuántos niños menores de 6 meses se alimentan solamente con el pecho materno.
 - e. Cuántas veces y qué cantidad le da de comer al niño o niña.
- 2- **Elaborar e interpretar el Listado de Niños menores de 2 años**
- 3- **Informar a la comunidad y así ayudar a sus miembros y las autoridades locales en la toma de decisiones, sobre cómo mejorar la salud de sus niños y la situación general de las familias.**

4. LAS SESIONES MENSUALES EN LA COMUNIDAD

1. ORGANIZAR LAS SESIONES MENSUALES EN LA COMUNIDAD

¿Qué son y para qué sirven las sesiones mensuales en la comunidad?

Son sesiones que usted realiza cada mes con las madres y/o padres, o



encargados de cuidar a los menores de dos años. Estas sesiones sirven para llevar el control y registro del crecimiento de cada niño con el objeto de decidir en conjunto con las madres qué hacer con la situación de cada niño.

2. LAS ACTIVIDADES DE LA SESIÓN DE PESAJE

A continuación usted encontrará las actividades y una sugerencia de cómo organizar el trabajo de los y las brigadistas durante la sesión mensual.



Brigadista 1

1. Da la bienvenida y explica a la madre todo el procedimiento de la sesión
2. Pregunta si hay niños enfermos
3. Pesa primero a los niños y las niñas enfermas
4. Pesa al resto de niños menores de dos años
5. Lee en voz alta el peso y lo anota en el Recordatorio de Peso y compromiso de mi niño.
6. Entrega el Recordatorio de Peso y Compromiso a la madre.
7. Le Indica a la madre que el procedimiento de la toma de peso ha terminado y que pase con la siguiente brigadista.



Brigadista 2

8. Solicita a la madre el Recordatorio de Peso y Compromiso.
9. Anota el peso en el LISTADO.
10. Determina el tipo de crecimiento
11. Llena el Recordatorio de Peso y Compromiso de mi niño.
12. Le dice el peso a la madre en libras y onzas
13. Completa la información de hierro, vacunas, estimulación temprana, enfermedad y referencia
14. Entrega hierro (si es necesario) y da la consejería
15. Anota en la tarjeta de Atención Integral del MINSA si el niño está tomando hierro
16. Realiza la referencia al establecimiento de salud
17. Entrega el recordatorio de peso y compromiso a la madre
18. Le indica que pase al siguiente brigadista.



Brigadista 3

19. Da consejería del niño enfermo en el hogar (si es necesario)
20. Solicita a la madre el Recordatorio de Peso y Compromiso.
21. Verifica el tipo de crecimiento y pregunta la edad del niño a la madre.
22. Selecciona las láminas, de acuerdo con la edad y el resultado del crecimiento.
23. Ofrece recomendaciones y realiza negociación.
24. Establece compromisos en cada sesión de pesaje.
25. Anota los compromisos en el Recordatorio de Peso y Compromiso
26. Orienta sobre actividades para estimular el desarrollo del niño y la niña menor de dos años.
27. Determina si es necesario o no realizar visita domiciliar.
28. Da la cita para la próxima sesión.
29. Felicita a la madre y se despide.

1. ¿Cómo se va a dividir el trabajo de los y las brigadistas durante la sesión mensual?

La distribución de trabajo durante la sesión mensual se podría hacer de la siguiente manera:

- El primer brigadista es la persona encargada de dar la bienvenida, explicar el procedimiento de la sesión de pesaje, preguntar si hay niños enfermos y de tomar el peso de los niños y las niñas menores de 2 años que asisten a la sesión de pesaje.
- El segundo brigadista: llenará el Listado con la información pertinente: Si el niño está enfermo utilizará las láminas de consejería para la enfermedad
- El tercer brigadista: dará consejería sobre alimentación, atención al niño o niña enfermo en el hogar y estimulación temprana, negociará y establecerá compromisos con la madre.

Los tres brigadistas son responsables de contar con todos los materiales que se van a necesitar en el día del pesaje, sin embargo dependiendo de lo que cada uno vaya a hacer, así deben asegurarse que tienen lo siguiente:

BRIGADISTA	MATERIALES A PREPARAR
Todos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una mesa y sillas o bancas, o un lugar apropiado para que las madres puedan sentarse y esperar cómodamente ✓ Jabón y recipiente con agua segura (potable, hervida o clorada) ✓ Mochila con todos los materiales ✓ Manual de Brigadista ✓ Tajador, Borrador ✓ Hoja de "Cómo está el peso de los niños y las niñas y niñas de la comunidad" ✓ Plan de Visita Domiciliaria
El que va a pesar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una balanza de colgar con sus ganchos y mecate. ✓ Un calzón de hule o de lona ✓ Una sabanita para pesar a los bebés ✓ Lápiz de grafito ✓ Recordatorios de Peso y compromiso
El que va a completar el Listado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de los niños y las niñas menores de 2 años en la Comunidad. ✓ Un lápiz grafito, lápiz azul, lápiz rojo (o lápiz bicolor), una regla oscura. ✓ Tajador ✓ Frascos de gotas de hierro ✓ Lámina de consejería de Hierro ✓ Lámina de Esquema de Vacunación ✓ Tabla de Peso Mínimo Esperado ✓ Tabla de Conversión de Kilos a Libras y onzas ✓ Boleta de Referencia y Contrarreferencia ✓ Resumen Mensual.
El que va a dar la Consejería	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Láminas de consejería de la alimentación ✓ Láminas de consejería sobre manejo de la enfermedad en casa ✓ Láminas de consejería de estimulación temprana ✓ Plato graduado ✓ Lápiz de grafito ✓ Marcador

2. ¿Cómo van atender a los niños y las niñas enfermos en la sesión mensual de pesaje?

Al iniciar la sesión de pesaje pregunte a las mamás si hay niños enfermos y atiéndalos de primero. (En el capítulo 13 se les indica como atender a los niños y las niñas enfermos menores de cinco años en la comunidad).

3. ¿Qué debe hacer para organizar las sesiones mensuales del Procosan?

Para organizar las sesiones de pesaje haga lo siguiente:

- Defina con las madres, el lugar, el día y la hora en que realizará la sesión. Si es la primera sesión, pida a las madres que lleven la Tarjeta de Atención Integral de la Niñez. Sino es la primera sesión de pesaje, indique a las madres que además de la Tarjeta de Atención Integral de la Niñez del MINSA deben llevar el Recordatorio de Peso y Compromiso que les han dado en las sesiones anteriores.
- Escojan un lugar que tenga suficiente espacio y luz, de manera que puedan leer bien la balanza y el Listado y donde las madres tengan un lugar para esperar cómodas, mientras es atendida por ustedes.
- Promuevan la sesión de pesaje entre las autoridades locales y líderes de la comunidad (el poder ciudadano, maestros, pastores, sacerdotes, delegados de la palabra, alcalde, personal de salud) y otras personas que estime conveniente.
- Unos días antes de la sesión, realicen, suficiente propaganda para animar a las madres o padres a que asistan a la sesión.

- Organicen grupos de 15 a 25 niños menores de 2 años los que serán atendidos por tres brigadistas. Puede organizar a las madres dándoles citas para que grupos pequeños puedan llegar a la casa del pesaje cada cierto tiempo, y así una madre tenga la opción de quedarse solamente el tiempo necesario para recibir atención.
- Por ejemplo puede citar a cuatro o cinco madres que lleguen a la 9:00 a.m. (si es la mañana) o 1:00 p.m. (si es la tarde). A otras cinco que lleguen a las 2:00, otras a las 3:00, otras a las 4:00 y quizás las que viven más cerca de la casa del pesaje a las 5:00. Esto es solamente una sugerencia. Ustedes con su experiencia podrán encontrar buenas formas de organizarse.
- Recuerde que para cada 25 niños menores de dos años, la comunidad debe contar con tres brigadistas. Si hay más de 25 niños puede organizar dos grupos, los que se pueden organizar por sector. Para ello debe contar con tres brigadistas más para atender a los niños y las niñas del nuevo sector que se organice. Si hay más de 25 niños siempre deben pensar en buscar otros tres brigadistas.
- Durante la sesión las madres irán viniendo poco a poco. Es necesario que a medida que ellas vayan llegando, usted les dé la "Bienvenida", las salude y las felicite por llevar a pesar a los niños y las niñas. Puede indicarles con mucha amabilidad el lugar donde pueden esperar que les llegue su turno.

En las sesiones de pesaje, uno de ustedes se va a encargar de pesar a los niños y las niñas. En este capítulo vamos a estudiar la forma correcta de hacerlo.

5. EL LISTADO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS

¿Qué es el listado de niños menores de dos años?

Es un cuaderno donde se escriben todos los nombres de los menores de 2 años de la comunidad, de acuerdo con los datos del censo. Este cuaderno le va a servir de instrumento de registro y control de la situación de salud y crecimiento de todos los niños y las niñas/as.

¿Para qué se usa el listado?

- Llevar un control y registro mensual del crecimiento y situación de salud de los menores de dos años.
- Elaborar el resumen mensual que entregará al establecimiento de Salud.
- Informar cada cuatro meses a la comunidad sobre la situación en que se encuentran los niños y las niñas/as, así como los logros y problemas para obtener apoyo de todos los habitantes de su comunidad.

¿Qué datos va anotar en el Listado?

Usted anotar los siguientes datos:

- Nombre del SILAIS, al que pertenece.
- Nombre del Municipio.
- Nombre de la comunidad donde usted vive
- Nombre del Centro o Puesto de Salud al que pertenece.
- Fecha de la sesión: fecha en la que se realiza cada sesión de pesaje

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
EL Pueblo, Pasadante!

MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA COMUNITARIO DE SALUD Y NUTRICION

MENORES DE DOS AÑOS EN LA COMUNIDAD

" Lo bueno es que puede comer lo que nosotros tenemos".

Nombres Brigadistas

Comunidad

Managua, Nicaragua, C.A.

- Datos del Censo: poner la fecha en que se hizo el Censo.
- Nombre del niño. Escriba los nombres y apellidos de los niños y las niñas.
- Fecha de Nacimiento (día, mes y año).
- Peso al nacer. Si no se conoce, trazar una raya.
- Edad a la fecha en meses.
- Peso Censo: es el obtenido el día que se realiza el Censo.
- Edad a la fecha en meses: es la edad en meses que tiene el niño el día de cada sesión de pesaje.
- Peso Esperado: Cálculo de peso esperado para la próxima sesión mensual de pesaje.
- Peso Actual: es el peso del niño el día de la sesión de pesaje.
- Hierro: Anote una "X" en la columna que dice "SI" si el niño está recibiendo hierro (tanto si lo está dando el establecimiento de Salud, como si lo da usted en la sesión de pesaje). Anote en el Listado una "X" en la columna que dice "NO" si no está recibiendo el hierro o porque completó la dosis del año.
- Vacunas: Para saber si el niño tiene sus vacunas completas, usted debe revisar la Tarjeta de Atención Integral a la Niñez, en la sección que dice "VACUNAS" y compararlas con la lámina del esquema de vacunación. Si las tiene todas, entonces anote "C" (Completas) Si no las tiene todas, anote "I" (Incompletas)
- Estimulación temprana: Usted deberá preguntar a la madre Si hace ejercicios sobre estimulación del desarrollo al niño o niña/a anote "SI" en la columna "¿le ha realizado al niño o niña los ejercicios de estimulación?" del listado. En caso contrario anote "NO" en la casilla.
- Enfermedad del niño/a: pregunte a la madre, ¿Está enfermo (nombre del niño/a)? Si la madre contesta "No; anote una "X" debajo de la casilla que dice "No", en la columna de enfermedad. Si la madre dice que "Si", anote SSP (Sin Signos de Peligro) o CSP (Con Signos de Peligro) debajo de la casilla que dice "Si".
- Referencia: Si hace referencia del niño al establecimiento de salud anote "SI" en la última columna del listado. En caso contrario anote "NO" en la casilla.

ESQUEMA DE VACUNACIÓN MENOR DE DOS AÑOS¹

De acuerdo con las Normas del Ministerio de Salud, el esquema de vacunación del niño menor de dos años según la edad es el siguiente:

EDAD	VACUNA	PROTEGE DE
Al nacer	BCG	Tuberculosis
A los 2 meses	Polio 1ra dosis Se da en gotitas	Polio
	Pentavalente 1ra dosis Se pone en la piernita	Difteria Tos Ferina, Tétano, Hepatitis B, Meningitis y Neumonía (provocadas por Haemophilus influenzae Tipo B)
	Rotavirus 1ra dosis Se da en gotitas	Protege contra la diarrea grave causada por rotavirus
	Neumococo 1ra dosis Se pone en la piernita	Protege de Neumonía causada por la bacteria Neumococo, y además de otitis, sinusitis y meningitis.
A los 4 meses	Polio 2da dosis Se da en gotitas	Polio
	Pentavalente 2da.dosis Se pone en la piernita	Difteria Tos Ferina, Tétano, Hepatitis B, Meningitis y Neumonía (provocadas por Haemophilus influenzae Tipo B)
	Rotavirus 2da dosis Se da en gotitas	Protege contra la diarrea grave causada por rotavirus
	Neumococo 2ra dosis Se pone en la piernita	Protege de Neumonía causada por la bacteria Neumococo, y además de otitis, sinusitis y meningitis.
A los 6 meses	Polio 3ra.dosis Se da en gotitas	Polio
	Pentavalente 3da.dosis Se pone en la piernita	Difteria Tos Ferina, Tétano, Hepatitis B, Meningitis y Neumonía (provocadas por Haemophilus influenzae Tipo B)

¹ Tomado de: "Ministerio de Salud, Dirección de Inmunizaciones, Esquema de Vacunación 2010.

EDAD	VACUNA	PROTEGE DE
	Rotavirus 3ra dosis Se da en gotitas	Protege contra la diarrea grave causada por rotavirus
	Neumococo 3ra dosis Se pone en la piernita	Protege de Neumonía causada por la bacteria Neumococo, y además de otitis, sinusitis y meningitis.
A los 12 meses (al año)	MMR Se pone en el brazo derecho	Rubéola, Sarampión, Parotiditis (topa)
A los 18 meses (año y medio)	DPT Se pone en la pierna	Difteria, Tos Ferina, Tétanos
<ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso de la vacuna antipolio, poner una dosis adicional en cada Jornada Nacional de Vacunación, luego de haber dado las tres dosis del primer año de vida 2. Poner una dosis de la Vacuna MMR como un refuerzo a los niños y las niñas de 1 a 4 años en la campaña de seguimiento nacional para el sarampión que hace el Ministerio de Salud cada 4 años. 		

- En caso de que este esquema no se cumpla, explique a la mamá qué es importante que el niño tenga completa sus vacunas para protegerlo de enfermedades.
- Llene una Hoja de Referencia para enviarlo al establecimiento de salud más cercano.
- Haga una visita al hogar para saber si al niño o niña le completaron sus vacunas.

CONOZCAMOS LOS SIGNOS DE PELIGRO

Existen enfermedades que afectan con frecuencia a la niñez. Unas se presentan con **Signos de Peligro** que amenazan la vida del niño y lo pueden llevar rápidamente a la muerte, por lo que Ud. deberá de hacer un REFERENCIA inmediata al establecimiento de Salud,

Otros presentan signos de menor gravedad por lo que la madre con apoyo de usted podrá manejarlas en el hogar.

¿Que es un Signo de peligro?

Los signos de peligro son señales que se presentan en las enfermedades y que indican si un niño o una niña esta grave o no. También nos sirven para clasificar la enfermedad que tiene el niño que se está atendiendo.

A continuación conoceremos los signos de peligro de las principales enfermedades que se presentan en la niñez.

1. Muy dormido, es difícil de despertar o está con la mirada perdida o desorientada.
2. No puede tomar del pecho o beber.
3. Vomita todo lo que le dan:
4. Ha tenido ataques o convulsiones
5. Respira cansado esta respirando más agitado
6. Se le hunde la piel debajo de las costillas al respirar
7. Tiene ruidos raros al respirar o hervor en el pecho
8. Bebe con mucha sed o con desesperación o muy rápido.
9. Tiene los ojos hundidos
10. Tiene el signo del pliegue
11. Tiene pupú con sangre
12. Ha tenido fiebre en los últimos dos días.

¿Qué hacer cuando nace o cuando llega un niño o una niña a la comunidad?

En estos casos usted debe "ingresar" los niños y las niñas apuntándolos en el **Listado**, en la línea que sigue después del último niño que tenga anotado.

¿Qué hacer cuando un niño o una niña fallece?

- ✓ Escribir en el "**Listado de Niños Menores de Dos Años**", en la línea que corresponde a los datos del niño: "**fallecido**"
- ✓ Poner una cruz en rojo sobre el número que el niño tiene en el Listado
- ✓ Reportarlo de inmediato al establecimiento de salud.

¿Qué hacer cuando un niño o una niña cumple los dos años?

Cuando el niño ya ha cumplido los dos años, ustedes deben:

- ✓ Poner en el **"Listado de Niños Menores de Dos Años"**, en la línea que corresponde a los datos del niño: **"ya cumplió dos años"**
- ✓ Encerrar en un círculo el número que tiene el niño en el Listado.
- ✓ Dar una referencia y orientar a la madre que una vez que el niño ha cumplido los dos años debe llevarlo al centro o puesto de salud para que le realicen los controles que le correspondan.

¿Qué hacer cuando un niño o una niña se traslada a otra comunidad?

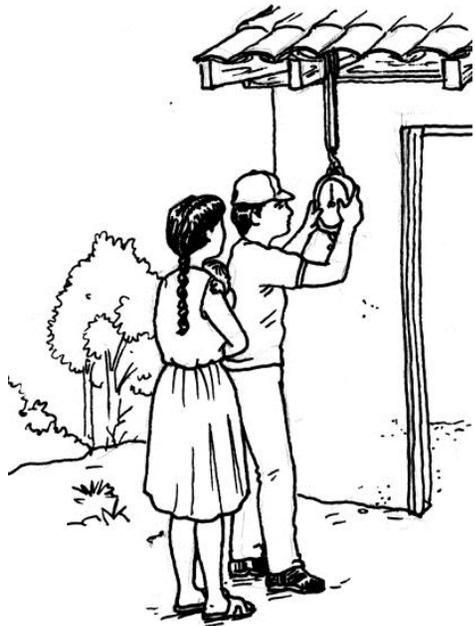
- ✓ Escriba en la línea que corresponda a los datos del niño "traslado a otra comunidad"
- ✓ Ponga un círculo con lápiz de grafito en el número que le corresponda en el niño en el listado. De esta forma si el traslado es temporal, puede borrarse el círculo y dejar nuevamente activo al niño.

 MINISTERIO DE SALUD Y UNIDAD NACIONAL PROGRAMA COMUNITARIO DE SALUD Y NUTRICIÓN ESTADO DE NIÑOS/AS MENORES DE DOS AÑOS																				
SESIÓN 1																				
Datos: Censo: 23/04/2012																				
No.	Nombre Niño/a	Fecha de Nacimiento (D/M/A)	Peso al nacer (gramos)	Edad a la fecha (meses)	Peso Censo Kg.	Edad a la fecha (meses)	Peso Esperado (Kg)	Peso Actual (Kg)	Tendencia	Vacuna		Le ha realizado al niño los ejercicios de estimulación	¿Está enfermo el niño?	Refirió al niño a la Unidad de Salud						
										Si	No									
1	Pedro Antonio Hernández	16/11/2010	3500	17	9.8	18	10.0	10.1	↓	X	C	SI	SSP	NO						
2	Orlando Castillo	12/08/2011	2800	8	7.6	9	7.9	7.8	X	X	C	SI	CSP	SI						
3	Moises Martínez	16/05/2011	2500	11	8.8	12	9.0	9.0	↓	X	I	NO	CSP	SI						
4	Jilber Rodriguez	10/03/2012	2750	1	4.0	2	4.7	4.6	X	X	C	NO		NO						
5	Lorenzo Rodriguez	19/03/2010	3250	23	12.0	24	ya cumplió dos años. REFERIDO para control de niño en la unidad de salud													
6	Martin Laguna	05/02/2010	3000	22	9.2	23	9.4	9.4	↓	X	C	SI		X	NO					
7	Angel Diaz	23/04/2011	2945	12	8.1	13	8.4	8.3	X		C	NO		X	NO					
8	Escariet Garcia	10/07/2011	3225	9	6.5	10	6.9	6.9	↓		C	SI		X	NO					
9	Juana Leyda Pastrana	05/11/2010	3000	17	9.0	18	9.2	9.3	↓		C	SI		X	NO					
10	Marvin Morazan	07/06/2011	3500	10	10.0	11	10.2	10.1	X		C	NO		X	NO					
11	José Manuel Ruiz	14/08/2011	2985	8	7.0	9	7.3	7.2	X		C	NO	SSP		NO					
12	Mario Castillo	15/03/2012	1	4.5	2	5.1	5.1	↓		I	SI	SSP		NO					
13	Orlando Palma	14/02/2012	2750	3	4	6.8		C	NO		X	NO					
14	Camilo Pineda	18/11/2011	3250	5	6	8.9		C	SI	CSP		SI					
15	Carlos Pérez	17/10/2011	6	7	6.7	X	I	NO		X	SI					
16	Noel Emilio Juaréz	15/04/2012	10	9.4	X	I	SI		X	SI					

6. PESAR A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS

Para esta actividad usted necesita de una balanza tipo reloj y todos sus accesorios: ganchos, calzón de hule o lona y un pedazo de mecate de 1.50 metro como mínimo.

Para pesar a los niños y las niñas usted realizará los siguientes pasos:



1. CUELQUE LA BALANZA.

- Ubique el sitio adecuado para colgar la balanza (una viga resistente del techo, o una rama fuerte de un árbol), para colgarla utilice el mecate, asegurándose de que no toque ningún objeto.
- Debe cerciorarse que la balanza le quede de frente a la altura de sus ojos, de manera que pueda mirar la aguja y los números sin problema. Es importante

que la balanza quede a la altura de los ojos de quien va a pesar, aunque le hayan ayudado a colgarla.

2. PONGA EL CALZÓN Y REGULE LA BALANZA.

- Coloque el calzón para pesar en el gancho de la balanza
- Ajuste la balanza, colocando la aguja en el



punto cero, moviendo el tornillo o rueda que tiene la balanza. (Toda balanza tiene un tornillo o ruedita a manera de tuerca que sirve para ajustar la balanza. Generalmente éste, se encuentra atrás de la balanza).

- Quite el calzón de la balanza
- Cuando quite el calzón o pañal, la aguja se le hará una o dos rayitas para atrás. Deje así la aguja, ya que estas rayitas indican el peso del calzón o de la sábana.

3. COLOQUE AL NIÑO O NIÑA EN EL CALZÓN.

Explique brevemente a la madre o padre sobre el procedimiento que va a seguir y solicite su colaboración.



- Pida a la madre que le quite al niño o niña o la niña toda la ropa y zapatos. En el caso de las niñas, pida a la madre o padre que le quite adornos del pelo: prensadores, colas, aros y otros.

- Meta sus manos en los orificios de las

piernas del calzón y agarre los pies del niño que se encuentra chineado por la mamá o encargado. Vaya halando suavemente hasta que el cuerpo del niño quede adentro del calzón.

4. PONGA AL NIÑO O NIÑA EN LA BALANZA.

Pida a la madre que levante al niño o niña para colgarlo en la balanza. Para que el niño mantenga el equilibrio, asegúrese de



que los tirantes quedan frente al niño o niña, y pasan por ambos lados de su cabeza.

- Ponga el tirante del calzón en el gancho asegurándose que no están enredados.
- Baje suavemente al niño o niña y permita que cuelgue libremente y mire que no esté tocando ningún objeto.
- La madre debe colocar sus manos atrás del niño por precaución.

5. LEA EL PESO Y SAQUE AL NIÑO O NIÑA DE LA BALANZA.



Cuando el niño esté en la posición correcta, sostenga la balanza. **NO TOQUE EL GANCHO.** Hasta los niños y las niñas que son muy activos y hacen que la aguja de la balanza se mueva mucho, se quedarán quietos por uno o dos segundos para que usted pueda leer el peso. **ESPERE A QUE LA AGUJA DEJE DE MOVERSE.**

- Asegúrese que la balanza está frente a usted y que usted pueda realizar la lectura a la altura de los ojos.
- Lea el peso en voz alta, después que la aguja deje de moverse.

Con la ayuda de la madre o encargada, quite al niño o niña de la balanza y sáquelo del calzón. Entregue al niño o niña a su madre o encargada.

Usted debe informar a la madre sobre el peso del niño en libras. Si la balanza que posee le da el peso en kilos, en este manual usted



dispone de una tabla de conversión de kilos a libras y onzas.

6. ANOTE EL PESO

- Anote el peso en el Recordatorio de peso y compromiso
- Informe a la madre o encargada que la toma de peso ha concluido y que debe pasar con el siguiente brigadista, quien le dará a conocer el estado de crecimiento y completará otros aspectos de la salud del niño.

¿CÓMO PESAR A LOS BEBÉS?

Los niños y las niñas recién nacidos son muy delicados. Asegúrese que usted tiene las manos muy limpias, cuando va a tocarlo para pesarlo. Antes de pesar a los recién nacidos, usted debe lavarse las manos con el agua y jabón que ha preparado previamente, explicándole a las madres, que esto lo hace por lo delicado que son los recién nacidos.

Explique brevemente a la madre, el procedimiento que va a seguir y solicite su colaboración. Pida a la madre que le quite toda la ropa y los zapatitos al niño o niña.



1. Coloque la sabanita que anda el niño en el gancho inferior y ajuste la balanza, colocando la aguja en el punto cero.
2. Quite la sabanita de la balanza, la aguja se la hará una o dos rayas para atrás. Deje así la aguja, ya que estas rayas indican el peso de la sabanita.
3. Coloque la sabanita extendida sobre sus brazos, y pida a la madre o encargada que ponga al niño o niña sobre la sabana, cuidando que la cabeza quede adecuadamente apoyada.

4. Pida a la madre que chinee al niño o niña y lo lleve a la balanza. Cierre la sabana, tomando las puntas opuestas y haciendo un nudo fuerte. Asegúrese que el nudo no se corra.
5. Ponga la argolla formada por el nudo de la sabana en el gancho de la balanza. Baje suavemente al niño o niña y permita que cuelgue libremente mirando que no esté tocando ningún objeto y que la cabecita del niño se encuentre apoyada y segura. La madre debe colocar sus manos debajo del niño, por precaución.
6. Lea el peso en voz alta y anótelo en el Recordatorio de Peso y compromiso.
7. Entregue el niño a su madre.

RECUERDE:

NO TENGA LÁPICES U OBJETOS PUNTIAGUDOS EN LA CABEZA, PECHO O CINTURA, ETC. QUE PUEDAN HACER DAÑO AL NIÑO O NIÑA EN EL MOMENTO DEL PESAJE

UNA VEZ PUESTO EL NIÑO EN EL CALZÓN DE LA BALANZA, NUNCA LO TOME DE LOS TIRANTES.

¿Cuáles son los cuidados que debe dar a la balanza?

Para tener bien cuidada la balanza usted debe hacer lo siguiente:

- Limpiarla bien
- Mantenerla en su bolsa plástica dentro de la caja
- Mantener el calzón y el mecate dentro de la caja
- Mantenerla seca (no mojarla)
- No golpearla ni dejarla caer
- Guardarla en un lugar seco
- Tenerla en un lugar donde los niños y las niñas no la puedan alcanzar
- No darla por perdida
- Evitar rayar el vidrio que cubre el reloj

- Mantener el calzón limpio, es necesario lavarlo después de cada sesión de pesaje.

¿Qué es el Peso Mínimo Esperado?

Es el peso mínimo que se espera que un niño o una niña alcance en un mes, entre una sesión de pesaje y otra.

¿Qué es la Tabla de Peso Mínimo Esperado?

Es una tabla que contiene los pesos en kilogramos que nos sirve para saber cuanto deberá pesar como mínimo cada niño que asiste a las sesiones de pesaje a los 30 días y a los 60 días.

La Tabla de Peso Mínimo Esperado consta de 3 columnas:

- En la primera columna se encuentra el peso actual, es decir lo que pesa el niño el día en que se realiza la sesión de pesaje.
- La segunda columna contiene el peso mínimo que el niño debe ganar dentro de un mes (30 días), para la próxima sesión de pesaje.
- La tercera columna contiene el peso mínimo que el niño debe ganar a los 2 meses (60 días). Esta columna o peso a los 60 días se utiliza cuando el niño por cualquier razón no asiste a la siguiente sesión de pesaje que le correspondía.



MINISTERIO DE SALUD Programa Comunitario de Salud y Nutrición

Tabla de Peso Mínimo Esperado en Kilos

PESO ACTUAL	PESO A LOS 30 DÍAS	PESO A LOS 60 DÍAS	PESO ACTUAL	PESO A LOS 30 DÍAS	PESO A LOS 60 DÍAS	PESO ACTUAL	PESO A LOS 30 DÍAS	PESO A LOS 60 DÍAS
1.8	2.3	2.9	6.0	6.5	6.9	10.2	10.4	10.6
1.9	2.4	3.0	6.1	6.5	6.9	10.3	10.5	10.7
2.0	2.6	3.3	6.2	6.6	7.0	10.4	10.6	10.8
2.1	2.7	3.4	6.3	6.7	7.1	10.5	10.7	10.9
2.2	2.8	3.5	6.4	6.8	7.2	10.6	10.8	11.0
2.3	2.9	3.6	6.5	6.9	7.2	10.7	10.9	11.1
2.4	3.0	3.7	6.6	7.0	7.3	10.8	11.0	11.2
2.5	3.1	3.8	6.7	7.1	7.4	10.9	11.1	11.3
2.6	3.3	3.9	6.8	7.2	7.5	11.0	11.2	11.3
1	2	3	1	2	3	1	2	3

¿Cómo se determina el peso mínimo esperado?

Para determinar el peso mínimo esperado haga lo siguiente:

1. Busque en la columna de peso actual, la de color azul, el peso que el niño obtuvo en la sesión de pesaje.
2. Encuentre a la par en la columna siguiente, el peso esperado a los 30 días.

Por ejemplo: Si un niño o una niña pesa este mes 2.5 Kg, el peso mínimo esperado a los 30 días será de 3.1 Kg. y a los 60 días de 3.8 Kg.

PESO ACTUAL	PESO A LOS 30 DIAS	PESO A LOS 60 DÍAS
1.8	2.3	2.9
1.9	2.4	3.0
2.0	2.6	3.3
2.1	2.7	3.4
2.2	2.8	3.5
2.3	2.9	3.6
2.4	3.0	3.7
2.5	3.1	3.8
2.6	3.3	3.9

¿QUE PASA SI EL NIÑO FALTA A UNA SESIÓN MENSUAL?

Si un niño o una niña no viene a una sesión, la casilla del mes que no asistió se deja en blanco.

Si viene el siguiente mes, utilice la Tabla de Peso Mínimo Esperado a los 60 días y clasifique la tendencia del crecimiento en rojo o azul.

¿QUE PASA SI EL NIÑO FALTA A DOS O MAS SESIONES?

La casilla de la tendencia de los meses que no asistió se deja en blanco y se considerará como que el niño está iniciando sus controles.

DETERMINAR SI EL NIÑO CRECE SATISFACTORIAMENTE O NO

Para determinar si el niño ha crecido satisfactoriamente usted debe comparar el peso del niño, tomado en la sesión de pesaje con el peso mínimo esperado que calculó en la sesión anterior.

¿CÓMO VA A SABER SI EL CRECIMIENTO ES SATISFACTORIO O NO?

Comparando el peso actual con el peso mínimo esperado usted podrá clasificar el crecimiento de la siguiente manera.

CRECIMIENTO	DEFINICIÓN
Satisfactorio	Si el "Peso Actual" es "IGUAL O MAYOR" que el peso mínimo esperado.
Insatisfactorio	Si el "Peso Actual" es "MENOR" que el peso mínimo esperado.

"Marque la "Tendencia"

- Si el crecimiento es satisfactorio, marque la casilla de "Tendencia" en el Listado, con un círculo azul. Las tendencias en azul indican un buen crecimiento. Su meta es que todos los niños y las niñas en su comunidad se mantengan con crecimiento satisfactorio.
- Si el niño no asiste a la sesión de pesaje, la casilla de la tendencia que corresponde a ese mes se deja en blanco.
- Si el niño ha faltado a una sesión de pesaje, pero viene a la próxima sesión Ud. clasificará su crecimiento comparando el peso actual con el peso mínimo esperado para 60 días.
- Si el crecimiento es insatisfactorio, marque el cuadro de "Tendencia" en el Listado, con un círculo de color ROJO. Las tendencias en rojo indican que hay un crecimiento insatisfactorio. El rojo es señal de peligro.

Por ejemplo:

Si el peso esperado para un niño o una niña es de 8.2 kilos y en esta sesión pesó 7.9 kilos, entonces no alcanzó el peso esperado. Se clasifica por lo tanto como crecimiento insatisfactorio y se rellena la casilla de tendencia en el Listado con un círculo de color rojo así:

Si al momento de marcar la tendencia usted no cuenta con un lápiz rojo y azul, entonces marque con un lápiz de grafito de la siguiente manera:

√: Cuando el crecimiento es satisfactorio

X: Cuando el crecimiento es insatisfactorio

 MINISTERIO DE SALUD PROGRAMA COMUNITARIO DE SALUD Y NUTRICIÓN LISTADO DE NIÑOS/AS MENORES DE DOS AÑOS																	
SESIÓN 1																	
SILAIS		Madriz															
Municipio		Somoto				Centro/Puesto Salud		La Playa									
Nombre de la Comunidad		La Playa				Fecha de la Sesión		23-abr-12									
Centro/Puesto de Salud		La Playa															
Datos: Censo: 23/04/2012						Fecha de Sesión: 23/09/2012				Micronutrientes		Vacuna	Le ha realizado al niño los ejercicios de estimulación	¿Está enfermo el niño?	Refirió al niño a la Unidad de Salud		
No.	Nombre Niño/a	Fecha de Nacimiento (D/M/A)	Peso al nacer (gramos)	Edad a la fecha (meses)	Peso Censo Kg.	Edad a la fecha (meses)	Peso Esperado (Kg)	Peso Actual (Kg)	Tendencia	Si	No	C / I	SI / NO	Si	No	SI/NO	
1	Pedro Antonio Hernández	16/11/2010	3500	17	9.8	18	10.0	10.1	√	X		C	SI	SSP		NO	
2	Oriando Castillo	12/08/2011	2800	8	7.6	9	7.9	7.8	X		X	C	SI	CSP		SI	
3	Moises Martínez	16/05/2011	2500	11	8.8	12	9.0	9.0	√	X		I	NO	CSP		SI	
4	Jilber Rodríguez	10/03/2012	2750	1	4.0	2	4.7	4.6	X		X	C	NO		X	NO	
5	Jorenzo Rodríguez	19/03/2010	3250	23	12.0	24	ya cumplió dos años, REFERIDO para control de niño en la unidad de salud										
6	Martín Laguna	05/02/2010	3000	22	9.2	23	9.4	9.4	√	X		C	SI		X	NO	
7	Angel Díaz	23/04/2011	2945	12	8.1	13	8.4	8.3	X		X	C	NO		X	NO	
8	Escarlet García	10/07/2011	3225	9	6.5	10	6.9	6.9	√		X	C	SI		X	NO	
9	Juana Leyda Pastrana	05/11/2010	3000	17	9.0	18	9.2	9.3	√	X		C	SI		X	NO	
10	Marvin Morazán	07/06/2011	3500	10	10.0	11	10.2	10.1	X		X	C	NO		X	NO	
11	José Manuel Ruiz	14/08/2011	2985	8	7.0	9	7.3	7.2	X		X	C	NO	SSP		NO	
12	Mario Castillo	15/03/2012	-----	1	4.5	2	5.1	5.1	√		X	I	SI	SSP		NO	
13	Oriando Palma	14/02/2012	2750	3	-----	4	-----	6.8	-----		X	C	NO		X	NO	
14	Camilo Pineda	18/11/2011	3250	5	-----	6	-----	8.9	-----		X	C	SI	CSP		SI	
15	Carlos Pérez	17/10/2011	-----	6	-----	7	-----	6.7	-----	X		I	NO		X	SI	
16	Noel Emilio Juaréz	15/04/2012	-----	-----	-----	10	-----	9.4	-----	X		I	SI		X	SI	

CONVIERTA EL PESO DEL NIÑO DE KILOS Y GRAMOS A LIBRAS Y ONZAS

A las mamás les gusta saber cuanto pesa su niño, debido a que el peso de la balanza está en kilogramos, vamos a convertir el peso a libras y onzas, que es lo que más conocen las mamás.

Para realizar la conversión utilizará la tabla de color amarillo. En la primera columna están los pesos en Kilos (en amarillo). En la segunda columna (en blanco) están los pesos equivalentes en libras y onzas. Para realizar la conversión hará lo siguiente:

- Busque el peso del niño en Kilos en la primera columna (amarilla)
- Luego, encuentre a la par en la columna siguiente el peso en libras y onzas

“

Un niño pesa 6.9 kilos y usted debe decirle a la madre, que pesa 15 libras y 3 onzas

MINISTERIO DE SALUD
Programa Comunitario de Salud y Nutrición

Tabla de Conversión de kilos a libras y onzas

PESO KILOS	PESO LIBRAS : ONZAS	PESO KILOS	PESO LIBRAS : ONZAS	PESO KILOS	PESO LIBRAS : ONZAS
1.8	3 15	6.0	13 4	10.2	22 8
1.9	4 3	6.1	13 7	10.3	22 11
2.0	4 7	6.2	13 11	10.4	22 15
2.1	4 10	6.3	13 14	10.5	23 2
2.2	4 14	6.4	14 2	10.6	23 6
2.3	5 1	6.5	14 5	10.7	23 9
2.4	5 5	6.6	14 9	10.8	23 13
2.5	5 8	6.7	14 12	10.9	24 0
2.6	5 12	6.8	15 0	11.0	24 4
2.7	5 15	6.9	15 3	11.1	24 8

RECORDATORIO "DEL PESO Y COMPROMISO DE MI NIÑO"

¿Qué es el Recordatorio de Peso y Compromiso?

El Recordatorio de Peso y compromiso, es una tarjeta donde los y las brigadistas marcarán el peso en cada sesión de pesaje y le ayudará a la madre a ver con facilidad si su hijo/hija alcanzó o no el peso esperado. Al reverso es el recordatorio de compromiso que veremos más adelante.

¿Cómo es el recordatorio?

El recordatorio de Peso tiene doce columnas, cada una de estas columnas representa una sesión mensual de pesaje y en ellas se marcará el peso que un niño o una niña alcance en cada sesión.

Cada columna esta dividida en 15 cuadros cada número representa 1 kilogramo de peso. Las rayas finas que están entre cada uno de los kilogramos son nueve y es la misma cantidad de rayas pequeñas que tiene la balanza con que se pesa al niño o niña.

La primera columna del recordatorio que se llama peso inicial, consta de una sola parte y es para anotar:

- ✓ El peso que el niño o la niña tuvo cuando fue censado. Este peso se encuentra en la columna que dice "Peso censo" del Listado de menores de dos años
- ✓ Si el niño o la niña no tiene peso del censo y llega por primera vez a la sesión de pesaje usted debe anotar el peso que tomo el día de la sesión en esta columna.
- ✓ La columna de peso inicial se marca o pinta en color azul.

Las siguientes columnas tienen dos partes: una se llama "Peso Esperado", y la otra se llama "Peso Actual".

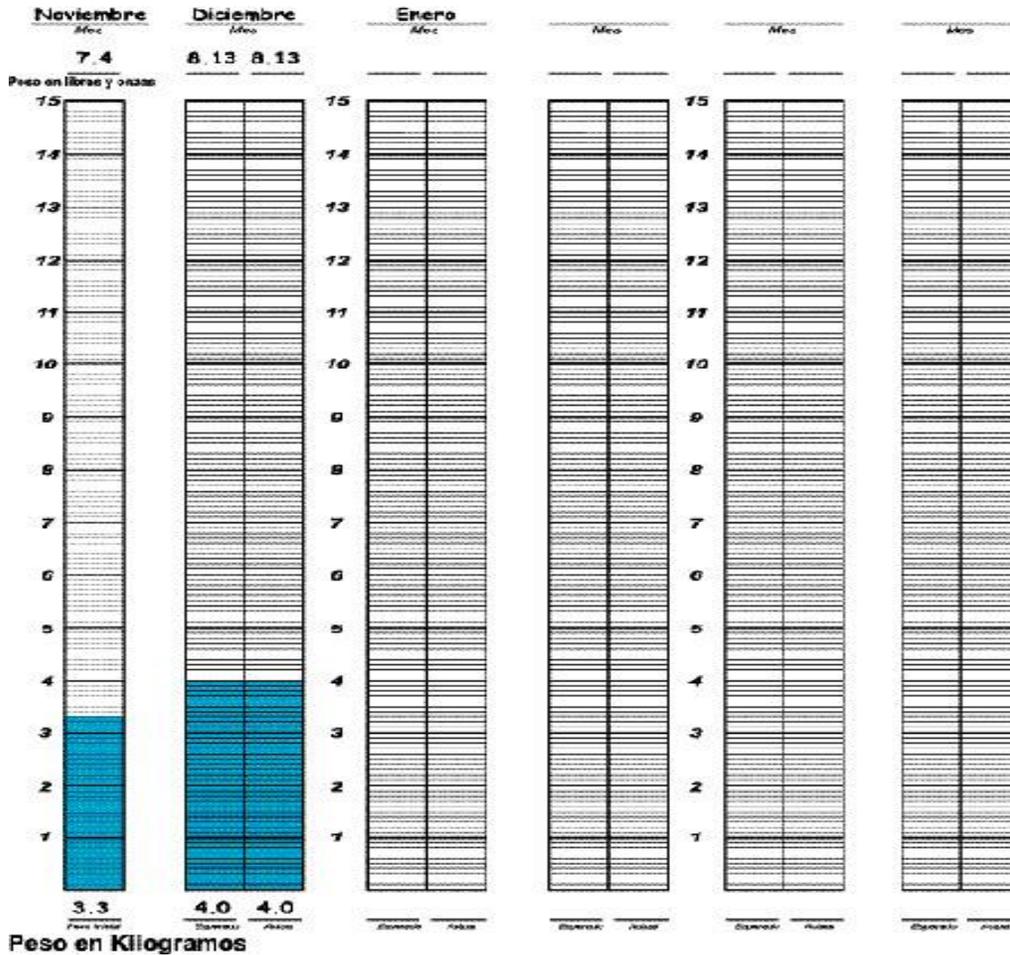
- √ En la rayita que dice "*Peso Esperado*" se anota el peso que se desea que el niño o la niña tenga en la próxima sesión de pesaje. Esta columna se marca o pinta en color azul.

- √ En la rayita que dice "*Peso Actual*" se anota abajo en la rayita, lo que el niño o la niña pesa el día de la sesión. Esta columna se marca o pinta en color azul si el peso que alcanzó el niño o niña es satisfactorio y en color rojo si es insatisfactorio.

Para llenar el recordatorio debe hacer lo siguiente

1. Anote el nombre del niño o niña en la línea que dice "EL PESO DE:"
2. Anote el mes en el que se esta realizando la sesión de pesaje, en la línea que se encuentra arriba de cada columna del recordatorio.
3. Anote el peso inicial en la línea que dice "**Peso Inicial**" y pinte la columna en color azul.
4. Anote el peso esperado en la línea que dice "**Peso Esperado**" y pinte la columna en color azul.
5. Anote el peso actual en la línea que dice "**Peso Actual**" y pinte la columna en color azul si el crecimiento es satisfactorio o en rojo si es insatisfactorio.
6. Convierta el peso de kilogramos a libras y onzas utilizando la **Tabla de Conversión** y anote el peso en la rayita que dice "**libras y onzas**" que se encuentra arriba la cada columna del recordatorio.

Ejemplo:



SIEMPRE RECUERDE LO SIGUIENTE:

- ✓ Si un niño o una niña no fue censado y llega por primera vez a la sesión de pesaje anote su peso en la columna que dice "Peso Inicial" y continúe llenándolo normalmente.
- ✓ Si un niño o una niña no llega a dos o más sesiones de pesaje, se dejan en blanco las columnas de los meses que no ha llegado.

7. APOYANDO EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS

Todos sabemos que los niños y las niñas mientras más pequeños son, más necesitan de los cuidados de sus padres y de sus familiares para crecer y desarrollarse sanos.

Es importante la forma en que la familia se relaciona con los niños y las niñas porque el cariño y el afecto que se le da desde antes de su nacimiento son la base para establecer una buena relación entre los padres y sus hijos.

¿QUÉ ES ESTIMULAR EL DESARROLLO?

Estimular el desarrollo quiere decir enseñar y animar a los niños y las niñas desde que nacen para que aprendan de todo lo que hay a su alrededor.

Los niños y las niñas se desarrollan rápidamente cuando se les habla, se les toca, se les acurruca, se les da diferentes objetos para jugar y cuando observan a su alrededor caras familiares y escuchan voces conocidas.

¿POR QUÉ SE DEBE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS?

Por que estimulando el desarrollo de los niños y las niñas les ayude a que:

- Sean sanos
- Tengan buen crecimiento
- Crezcan y aprendan más rápidamente
- Tengan mentes bien desarrolladas
- Se sientan protegidos y seguros
- Aprendan a ser amables y cariñosos
- Sean activos

¿CÓMO ESTIMULAMOS EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS?

Se estimula el desarrollo de los niños y las niñas por medio de la estimulación temprana cuando las personas que cuidan de ellos, les dan amor y cariño, les hablan, les cantan, los acarician, juegan con ellos y les enseñan cosas nuevas.

Para estimular el desarrollo de los niños y las niñas menores de dos años es necesario que la familia y las personas que cuidan de ellos conozcan las actividades que los niños y las niñas deben aprender y practicar según la edad.

Las actividades que se presentan a continuación ayudan a que los niños y las niñas desarrollen su pensamiento, su lenguaje y sus movimientos según su edad.

Actividades para estimular el desarrollo de los niños y las niñas entre 0 y 5 meses

La mamá pone al niño o niña boca abajo para que levante la cabeza



El papá le habla y le enseña objetos que llamen su atención



La mamá lo toca, le sonrío, lo acaricia, le canta y lo llama por su nombre.



El papá lo ayuda a sentarse y a permanecer así con apoyo



La mamá hace que el niño siga objetos y sonidos escondidos.



Recursos que puede utilizar para estimular el desarrollo de los niños y las niñas entre 0 y 5 meses

Padres o adultos a cargo del cuidado del niño, cojín o almohada, petate, lona, sabana o piso limpio, pelota, chischil y objetos de colores llamativos.

Actividades para estimular el desarrollo de los niños y las niñas entre 6 y 8 meses

El papá le estimula a que se ponga de pie agarrándose de una silla



El papá juega con el niño o niña a buscar objetos escondidos



La mamá lo saca a pasear para que se relacione con otras personas.



La mamá le enseña a repetir palabras como tata, mamá.



Recursos que puede utilizar para estimular el desarrollo de los niños y las niñas entre 6 a 8 meses

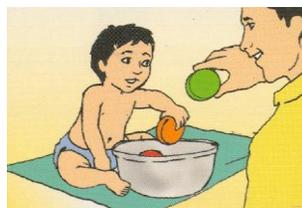
Padres o adultos a cargo del cuidado del niño, piso limpio, silla, objetos de colores llamativos, juegos de dos palabras, canciones

Actividades para estimular el desarrollo de los niños y las niñas entre 9 y 11 meses

La mamá le ayuda a dar sus primeros pasos tomándole de las manos



El papá le enseña a que meta y saque objetos de un recipiente



La mamá le ayuda a reconocer a otros miembros de la familia.



El papá hace que imite sonidos y que diga algunas palabras: papá, mamá, tata.



Recursos que puede utilizar para estimular el desarrollo de los niños y las niñas entre 9 a 11 meses

Padres o adultos a cargo del cuidado del niño, piso limpio, petate o lona limpia, recipiente (pana, caja), objetos de color llamativo, juegos de dos palabras

Actividades para estimular el desarrollo de los niños y las niñas entre 12 y 23 meses

El papá le estimula a caminar en espacios abiertos



El papá le enseña a colocar objetos uno sobre otro.



La mamá le estimula a compartir con otros niños o niñas.



La mamá le escucha y motiva a hablar



Recursos que puede utilizar para estimular el desarrollo de los niños y las niñas entre 12 y 23 meses

Padres o adultos a cargo del niño, piso limpio, petate o lona limpia, objetos de colores llamativos (cajas de colores o cubos de madera), juegos de palabras, canciones.

¿CUANDO ESTIMULAMOS EL DESARROLLO DEL NIÑO?

Cada vez que:

- Lo amamantamos
- Lo chineamos
- Le hablamos
- Lo hacemos reír.
- Lo acariciamos y abrazamos.
- Al bañarlo y vestirlo.
- Le damos de comer.
- Le ayudamos a sentarse, a darse vuelta, a gatear, a caminar.
- Jugamos con ellos

¿EN QUÉ MOMENTO VA A REALIZAR LA CONSEJERÍA SOBRE ESTIMULACIÓN TEMPRANA?

1. En la sesión mensual de pesaje a los menores de 2 años.
2. En las visitas domiciliarias.
3. Cuando la madre o familiar busque su ayuda

¿QUE HERRAMIENTAS DE APOYO UTILIZARÁ PARA BRINDAR CONSEJERÍA SOBRE ESTIMULACIÓN TEMPRANA?

- Láminas de consejería (En el capítulo 8 de este manual se indica como realizar la consejería)
- Recursos disponibles en el hogar como: petate, cajas de colores, panas, cojín, almohada, etc.

8. LA CONSEJERÍA Y LA NEGOCIACIÓN

NEGOCIACIÓN PARA ESTABLECER COMPROMISOS CON LAS MADRES: USO DE LÁMINAS DE CONSEJERÍA

Cuando se haya completado el "Listado de menores de dos años", la madre recibirá la consejería correspondiente para la situación particular de su niño o niña.

¿Qué son las láminas de consejería?

Son una herramienta de apoyo que sirven para conversar con la madre sobre cómo se está alimentando y desarrollando el niño o la niña. Las láminas contienen dibujos y preguntas cortas y sencillas que le van a servir para:

- √ Conocer las prácticas (costumbres) actuales de las madres en cuanto a la alimentación de sus niños o niñas, dialogar y negociar con las madres sobre las opciones para mejorar sus prácticas (costumbres) de alimentación y cuidado de los niños y las niñas.
- √ Orientar a la mamá sobre las actividades que el niño o niña debe aprender y practicar para desarrollarse adecuadamente.
- √ Explicar a la mamá como cuidar y alimentar a su hija o hijo en la casa cuando esté enfermo de diarrea, tos o catarro o presente fiebre.

Las láminas se van a utilizar:

- √ En las Sesiones Mensuales
- √ En las Visitas Domiciliares
- √ En la Atención del Niño o niña Enferma cuando la madre busca ayuda.

¿Cómo están organizadas las láminas?

1. Por grupos de edad:

Las láminas están organizadas en cuatro grupos de edad y una lámina de apoyo que se utilizará para dar consejería sobre suplementación de hierro cuando sea necesario. Cada juego corresponde a un grupo, de la siguiente manera:

√ 0 a 5 meses:	6 Láminas
√ 6 a 8 meses:	6 Láminas
√ 9 a 11 meses:	6 Láminas
√ 12 a 23 meses:	6 Láminas
√ 6 a 23 meses	3 Láminas

En cada grupo de edad hay 6 láminas:

- 2 de color celeste,
- 3 de color verde y
- Una de color lila



Las láminas de color celeste y verde se van a usar para dar la consejería sobre alimentación y la de color lila para dar orientaciones sobre estimulación temprana del desarrollo.

La edad a la que pertenece el grupo de láminas aparece en la esquina de arriba a la derecha de cada lámina.

2. Por el momento de la consejería

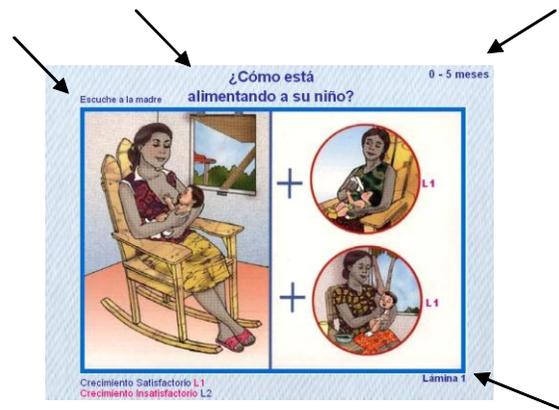
Las láminas de alimentación están organizadas de acuerdo con dos momentos importantes que se dan durante la consejería, estos son "Escuche a la Madre" y "Sugiera y Negocie"

LÁMINAS DE "ESCUCHE A LA MADRE"

Las láminas de "Escuche a la Madre" son de color celeste y hay dos en cada grupo de edad. La lámina de apoyo que se utiliza con niños y niñas entre 6 y 23 meses no tiene lámina de "Escuche a la Madre".

Estas láminas de "Escuche a la Madre" se utilizan para conocer la forma en que la madre está alimentando a su hijo o hija.

El "Escuche a la Madre" aparece en la esquina de arriba a la izquierda. Estas láminas tienen los títulos, el "Escuche a la Madre" y las letras en color azul.



Este grupo de láminas está numerado del 1 al 8, el número es de color azul y aparece en la esquina de abajo a la derecha. Están numeradas de la siguiente manera:

- | | |
|------------------|---------------|
| √ 0 a 5 meses: | Láminas 1 y 2 |
| √ 6 a 8 meses: | Láminas 3 y 4 |
| √ 9 a 11 meses: | Láminas 5 y 6 |
| √ 12 a 23 meses: | Láminas 7 y 8 |

LÁMINAS DE "SUGIERA Y NEGOCIE"

Las láminas de "sugiera y negocie" son de color verde, hay tres láminas por cada grupo de edad. Se utilizan para "sugerir y negociar" con la madre sobre las recomendaciones que ella estaría dispuesta a hacer en su casa para mejorar la alimentación de su hijo o hija.

El nombre de la lámina "Sugiera y Negocie" aparece debajo del título a la izquierda. Estas láminas tienen el título y el "Sugiera y Negocie" en letras de color rosado.

Están numeradas del 1 al 15, el número es de color rosado y aparece en la esquina de abajo a la derecha de cada lámina.

Este grupo de láminas están numeradas de la siguiente manera:



- | | |
|---------------------------------|---------------------|
| ✓ 0 a 5 meses: | Láminas 1 , 2 y 3 |
| ✓ 6 a 8 meses: | Láminas 4, 5 y 6 |
| ✓ 9 a 11 meses: | Láminas 7, 8 y 9 |
| ✓ 12 a 23 meses: | Láminas 10, 11 y 12 |
| ✓ Láminas de apoyo:6 a 23 meses | Láminas 13, 14 y 15 |

Las láminas de apoyo que se utilizan con los niños y las niñas entre 6 y 23 meses le ayudarán en la consejería de la Suplementación de hierro, alimentación del niño y niña enferma y desganada.

Las láminas de color lila se usan para orientar a la mamá sobre las actividades que el niño o niña debe aprender y practicar para desarrollarse adecuadamente y hay una lámina por cada grupo de edad.

El título de la lámina "**Actividades para estimular el desarrollo del niño y la niña menores de dos años**" es de color rosado. El grupo de edad al que pertenece la lámina también aparece en color rosado.



¿Cómo se seleccionan las láminas de consejería?

Para seleccionar las láminas de consejería:

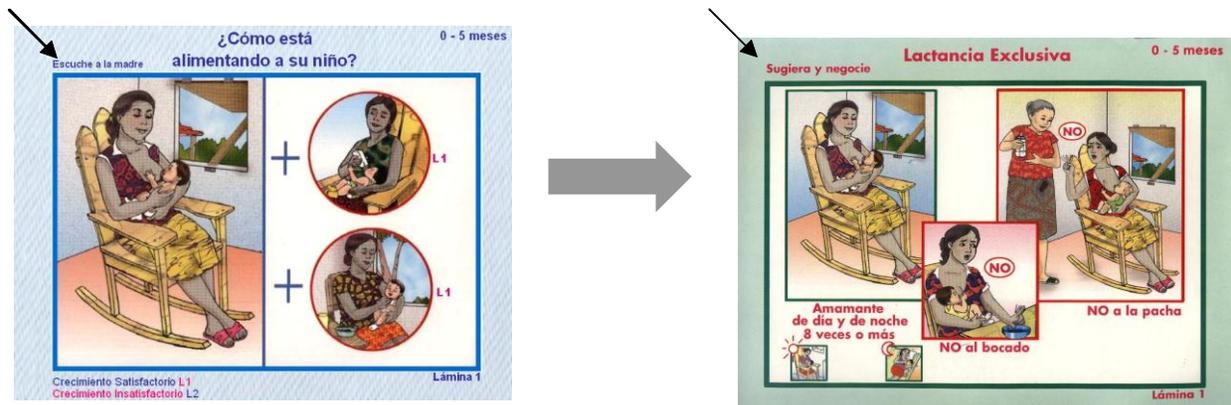
- Primero debe seleccionar el grupo de láminas de acuerdo con la edad del niño.
- Segundo, usted debe conocer si el niño tiene crecimiento satisfactorio o no.
- Una vez seleccionado el grupo de edad, siempre dará inicio con la primera lámina de "**Escuche a la Madre**", la que tiene encabezado de color azul. Esta lámina de "**Escuche a la Madre**" tiene en la parte de abajo las palabras:
 - "Crecimiento Satisfactorio (letras en color azul) L y un número" en color rosado y también dice
 - "Crecimiento Insatisfactorio (letras en color rosado) L y un número "en color azul".

Estas frases le ayudarán a seleccionar el resto de láminas.

▪ **¿Cómo selecciona las láminas si el crecimiento es satisfactorio?**

Cuando el niño o niña alcanza su peso mínimo esperado se utiliza la primera lámina de **"Escuche a la madre"** de cada grupo de edad y que siempre es de color azul. Luego utiliza las láminas de **"Sugiera y Negocie"** que:

- responda a los problemas de alimentación encontrados
- refuerce los comportamientos adecuados y así lograr que el niño o niña continúe creciendo satisfactoriamente.



*

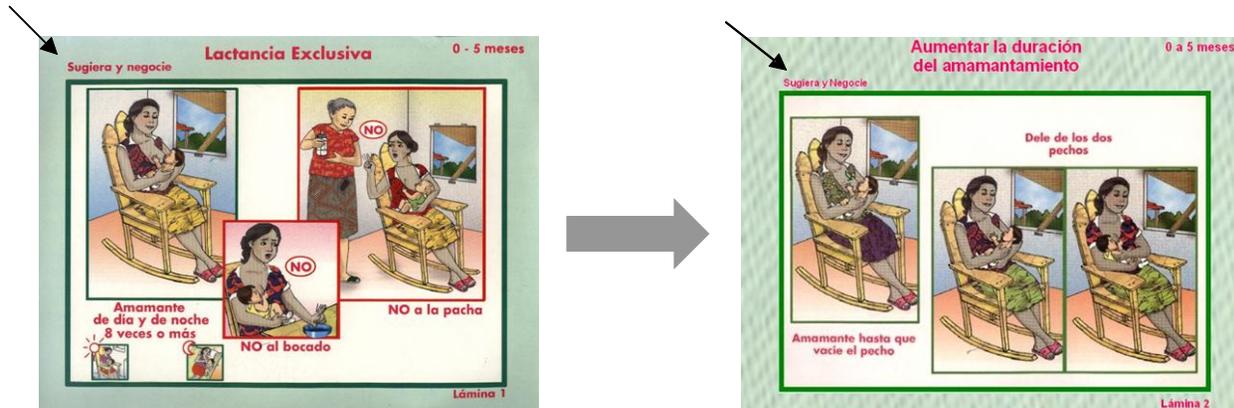
* **¿Cómo selecciona las láminas si el Crecimiento es Insatisfactorio?**

Cuando el niño o niña no alcanza su peso mínimo esperado se utilizan las dos láminas de **"Escuche a la Madre"**; empezando siempre con la primera lámina de este grupo.

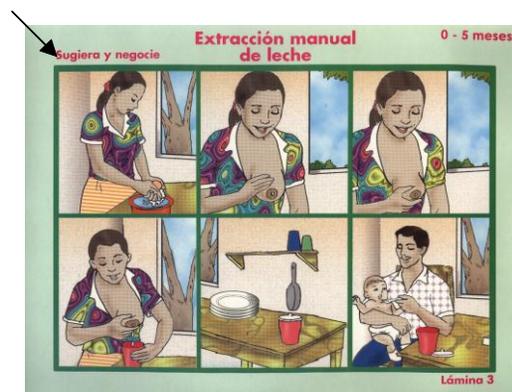
La primera lámina de **"Escuche a la Madre"** (color azul) se utiliza para conocer la forma en que la madre está alimentando a su hijo o hija.

La segunda lámina de **"Escuche a la Madre"** (recuadro de color rojo) se utiliza para profundizar sobre los problemas de alimentación o las razones por las cuales el niño o niña no alcanzó el peso mínimo esperado.

Las dos primeras láminas de **"Sugiera y Negocie"** de acuerdo al grupo de edad se utilizan para ofrecer recomendaciones a la mamá y llegar a compromisos sobre lo que ella puede hacer para mejorar la alimentación de su hijo o hija y así lograr que el niño o niña alcance su peso mínimo esperado.



La tercera lámina de **"Sugiera y Negocie"** puede utilizarse de manera opcional tanto para los niños y las niñas con crecimiento satisfactorio como para los que tienen crecimiento insatisfactorio.



Una vez que ha terminado la consejería sobre alimentación, va a usar la lámina de color lila para orientar sobre las actividades para estimular el desarrollo, para ello usted va a realizar lo siguiente:

1. **Identifique las actividades que debe realizar para estimular el desarrollo según su edad.**

Pregunte a la mamá cuales actividades de las que aparecen en la lámina realiza con su niño o niña y cómo lo hace.

2. **Oriente** a la mamá para que empiece a realizar con su niño o niña nuevas actividades o aquellas que ella no mencionó durante la conversación.

¿Qué son los comportamientos adecuados?

Son prácticas "ideales" que se promoverán en el hogar y la comunidad, para lograr que los niños y las niñas crezcan satisfactoriamente cada mes. La puesta en práctica de estos nuevos comportamientos se logrará poco a poco, mediante el diálogo, la negociación y los compromisos que adquiere la madre en cada sesión de pesaje.

¿Cómo están identificados los comportamientos adecuados en las láminas?

Los comportamientos en las láminas de consejería son dibujos que representan las prácticas o costumbres que realizan las madres para cuidar a sus hijos o hijas.

En las láminas hay comportamientos adecuados e inadecuados. Los comportamientos adecuados se encuentran enmarcados en color verde en las láminas. Y los inadecuados en color rojo.

Por ejemplo en la lámina 5 de "Escuche a la madre" (borde azul):

- los dibujos de la "madre que da el pecho" y el de "la comida desbaratada", están enmarcados en color verde. (Comportamientos adecuados)
- los dibujos de "la sopa rala" y "la pacha" están enmarcados en color rojo (comportamientos inadecuados).

¿Cuáles son los comportamientos adecuados de la alimentación a lograr?

Los comportamientos adecuados están organizados por grupos de edad y hay otro grupo para niñas y niños enfermos o desganados.

A continuación se presentan por grupo edad los comportamientos de las láminas de consejería de alimentación y las motivaciones que pueden ser útiles para animar a las madres a que realicen una práctica nueva para dar de comer al niño o niña.

Recuerde:

Motivar es animar y estimular a alguien para que pueda realizar un cambio, por eso es necesario aclarar las dudas y preocupaciones que tienen las madres.

COMPORTAMIENTOS ADECUADOS Y MOTIVACIONES

DE 0 - 5 MESES

1. Comportamientos Adecuados:

- Dar pecho materno exclusivamente. No introducir bocados, ni pacha, ni agua, ni otra leche.
- Amamantar 8 veces o más, de día y de noche.
- Usar ambos pechos cada vez que amamante y amamantar hasta que los pechos se sientan vacíos.
- Sacarse la leche manualmente para que se la den al niño o niña cuando la madre no esté en la casa.

2. Motivaciones que puede ofrecer a la madre:

- ✓ Los niños y las niñas alimentados al pecho crecen mejor.
- ✓ Los niños y las niñas alimentados al pecho se enferman menos
- ✓ Si el niño mama más, la mamá se siente bien y le baja más leche.

DE 6 - 8 MESES:

1. Comportamientos Adecuados:

- Continuar dando el pecho 6 veces o más, de día y de noche.
- Iniciar la alimentación a partir de los 6 meses.
- Comenzar a dar de comer el frijol de forma machacada o sopa espesa.
- Dar de comer al niño o niña la cantidad adecuada según su edad. Si se utiliza el plato graduado, dar hasta la primera grada (8 cucharadas soperas).
- Dar de comer al niño o niña comida espesa.
- Dar de comer al niño o niña 2 comidas al día.
- Animar al niño o niña a que se coma toda la comida que le sirve en el plato.
- Usar plato y vaso para darle los alimentos al niño o niña.

2. Motivaciones que puede ofrecer a la madre:

- √ Si le da más comida, el niño sube más de peso y se ve más hermoso.
- √ Si le da más comida, el niño se acostumbra a comer más.
- √ Si el niño come más, tiene más energía y está más sano.
- √ Si le da en vaso se acostumbrará a usarlo bien rápido.
- √ El vaso se lava más fácil y rápido.
- √ Si le da en vaso no gastará tiempo y dinero en hervir las pachas y comprar las chupetas.

DE 9 - 11 MESES:

1. Comportamientos Adecuados:

- Continuar dando el pecho materno.
- Dar de comer al niño o niña la cantidad adecuada según su edad. Si se utiliza el plato graduado, dar hasta la segunda grada (12 cucharadas soperas).
- Dar de comer al niño o niña comida desbaratada.
- Dar de comer al niño o niña 3 comidas al día.
- Acompañar al niño o niña a comer y animarlo a que se coma toda la comida que le sirven en el plato.

2. Motivaciones que puede ofrecer:

- √ Los niños y las niñas quedan llenos.
- √ Los niños y niñas suben de peso.
- √ Los niños y las niñas están contentos.
- √ Las mamás se sienten mejor por esforzarse a que los niños y las niñas coman más.

DE 12 - 23 MESES:

1. Comportamientos Adecuados:

- Continuar dando el pecho materno.
- Dar de comer al niño o niña la cantidad adecuada según su edad. Si se utiliza el plato graduado, dar hasta la tercera grada (16 cucharadas soperas).
- Dar de comer al niño o niña en trocitos.
- Dar de comer al niño o niña 4 comidas al día.

- Acompañar al niño o niña a comer, y animarlo a que se coma toda la comida que le sirven en el plato.
- Dar de comer al niño o niña todo lo que hay disponible en el hogar (aguacate, cuajada, papas, maíz, frijoles, huevo, maduro, guineo, ayote, tortilla, yuca, mangos, bananos, naranja y limón entre otros). En cada comida, combinar varios alimentos para una buena nutrición. Por ejemplo, arroz, fríjol y fruta; frijoles, tortilla y aguacate; huevo, arroz y fruta; arroz, cuajada y banano.

2. Motivaciones que puede ofrecer a la madre:

- √ El niño sigue creciendo y necesita más comida a medida que va más grande.
- √ Si él sube de peso, se va a enfermar menos.

Cuando el niño o la niña ya tiene un año, debe estar comiendo de todos los alimentos que hay en la casa. Ya puede comer todo en trocitos porque mastica bien y tiene todos sus dientes. Como ya camina, puede movilizarse y puede dejar "abandonada" su comida, por eso es necesario acompañarlo y apoyarlo hasta que se termine toda su comida.

3. Ofrecer explicaciones a las madres:

Las madres están acostumbradas a cuidar a sus niños y niñas y a alimentarles de una forma, por eso cuando ustedes, los brigadistas, les den consejos para cambiar su forma de alimentar al niño o niña, la mamá puede tener dudas o preguntas sobre el cambio que va a realizar. Por eso es necesario darle las explicaciones que ellas necesitan para hacer los cambios.

A continuación les presentamos algunas de las dudas que las mamás pueden tener de acuerdo con el grupo de edad de sus niños.

DE 0 - 5 MESES

Al negociar con la mamá la práctica de darle solamente el pecho ella puede tener dudas sobre si ella misma - solamente con su leche - es capaz de sustentar al niño o niña.

A continuación les presentamos algunas de las dudas que las mamás con más frecuencia dicen y a la par les damos unas ideas que pueden utilizar para tranquilizar a las mamás y aclarar sus dudas.

LA MAMÁ DICE	USTED EXPLICA
Al niño o niña le da sed	<ul style="list-style-type: none"> √ La leche materna tiene suficiente agua para quitar la sed. √ La primera leche que el niño o niña mama es "rala" y esta primera leche es la que le quita la sed.
<p>Mi leche es ralita y no sustenta.</p> <p>Mi niño o mi niña no se llena con el pecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> √ Cuando el niño o niña mama bastante, la leche va saliendo más espesa y esta leche del final es la que sustenta y llena más al niño o niña.
Tengo poca leche	<ul style="list-style-type: none"> √ Todas las mujeres pueden producir suficiente cantidad de leche para su niño o niña √ Mientras más se lo pegue al pecho más leche va a tener
¿Cuánto tiempo le doy el pecho?	<ul style="list-style-type: none"> √ Hasta que se sienta los pechos suaves, lo que quiere decir que están "vacíos" y que el niño o niña ha mamado suficiente. √ Hasta después de darle ambos pechos
El niño o niña mira la comida, se mete la mano a la boca, eso quiere decir que tiene hambre y que quiere comer	<ul style="list-style-type: none"> √ En esta edad ellos empiezan a querer conocer todo, por eso se meten a la boca todo tipo de cosas (juguetes, ropa) y también las manos. Esto no quiere decir que tienen hambre.

DE 6 - 8 MESES

Esta es una edad muy importante porque con el inicio de la alimentación el niño o niña empieza a conocer nuevos sabores, nuevos alimentos. Cuando la mamá empieza a darle un nuevo alimento al niño o niña, quizás él coma solamente un poquito y haga mala cara, pero usted debe

aconsejar a la mamá a que tenga paciencia y que pruebe con un poquito cada vez más grande hasta que el niño o niña aprenda el nuevo sabor y se coma gustoso la comida. Ella puede probar a darle un poco más cada vez que coma, hasta que el niño o niña aprenda a comer la cantidad necesaria.

Al negociar con la mamá la práctica de darle comida al niño o niña, ella puede tener dudas y puede pensar que la comida le hará daño, especialmente los frijoles y las frutas.

A continuación les presentamos algunas de las dudas que las mamás dicen a menudo y a la par les damos unas ideas que pueden utilizar para tranquilizar a las mamás y aclarar sus dudas.

LA MAMÁ DICE	USTED EXPLICA
Al niño o niña sólo le gustan las comiditas ralas	<ul style="list-style-type: none"> √ Las comidas ralas no sustentan al niño o niña y como está creciendo, él necesita las comidas bien espesas. √ El sustento del alimento está en la comida sólida, el líquido va de paso.
Me da miedo darle otras cosas que no sea la sopa de frijoles.	<ul style="list-style-type: none"> √ Todos los alimentos son buenos para el niño o niña, porque está creciendo y necesita ganar peso.
¿De qué forma le debo dar la comida a la niña o al niño?	<ul style="list-style-type: none"> √ Los alimentos deben comenzar a darlos en forma suave pero bien espesa. √ Dele poco a poco, hasta que la niña o niño se acostumbre a los nuevos sabores.
Solo le doy bocaditos, mucha comida lo puede empachar.	<ul style="list-style-type: none"> √ Cuando el niño o la niña está creciendo necesita cada vez más alimentos.
¿Cuántas veces al día puede comer mi niño o niña?	<ul style="list-style-type: none"> √ Comience dando dos comidas al día, de tal forma que cuando él cumpla los 8 meses esté comiendo 3 veces al día.
Me da miedo darle frijoles a mi niño o a mi niña, cuando hace pupú los echa enteros, por	<ul style="list-style-type: none"> √ Es normal que las personas defequen la cáscara de los frijoles, esa parte de los frijoles el cuerpo no la puede usar. √ Déle los frijoles bien moliditos o machacados,

LA MAMÁ DICE	USTED EXPLICA
eso sólo le doy la sopita.	también se los puede colar.
¿Cómo le puedo dar la sopa de frijoles?	<ul style="list-style-type: none"> √ Se la puede dar con arroz bien desbaratado. √ Le puede poner tortilla bien amasada y frijoles desbaratados
¿Cómo le puedo suavizar la comida?	<ul style="list-style-type: none"> √ Se la puede suavizar con sopa de frijoles. √ El pan y las galletas se lo puede suavizar con leche materna.
No me gusta darle frutas.	<ul style="list-style-type: none"> √ Las frutas tienen vitaminas que protegen al niño o niña de enfermedades. √ Es bueno que coman: mango, naranja, banano, papaya y otras frutas que usted pueda darle. √ Se la puede dar bien lavaditas y desbaratadas.
Le doy los frescos y el atol en pacha, para que no los bote.	<ul style="list-style-type: none"> √ La pacha ayuda a transmitir enfermedades. √ Es mejor darle los frescos, atoles y agua en vaso, así le evita al niño o niña enfermedades. √ Ayude al niño o niña a comer.
¿Qué tanta comida le puedo dar el niño o la niña para no empacharlo?	<ul style="list-style-type: none"> √ Comience dando unas tres cucharadas de comida. √ Aumente hasta que logre completar la primera grada del platito que es más o menos media taza de comida o bien 8 cucharadas soperas de comida.

DE 9 - 11 MESES

Es muy importante animar al niño o niña para que coma, por ello es necesario estar pendiente de que se coma todo lo que le sirven en el plato. También sigue siendo importante darle el pecho.

Al negociar con la mamá la práctica de comenzar a darle comida por lo menos tres veces al día y desbaratado, ella puede tener dudas sobre la cantidad de alimentos y si le puede hacer daño al niño o niña.

A continuación les presentamos algunas de las dudas que dicen las mamás y a la par les damos unas ideas que pueden utilizar para tranquilizar a las mamás y aclarar sus dudas.

LA MAMÁ DICE	USTED EXPLICA
Es mucha comida, la puede empachar. Es suficiente que coma sólo dos veces al día	<ul style="list-style-type: none"> √ Como el niño o la niña va creciendo necesita cada vez más alimentos. √ No le hace daño comer más. √ Empiece a darle poco a poco.
No le doy fríjol, le causa diarrea	<ul style="list-style-type: none"> √ El fríjol no le hace daño, hay que dárselo bien machacado. √ No se preocupe si en el pupú del niño o la niña ve las cascaritas del fríjol, esto es normal y ocurre en todas las personas. √ El alimento del fríjol está en el grano, allí es donde está todo el sustento.
Le puede hacer daño lo desbaratado.	<ul style="list-style-type: none"> √ Las comidas ralas no sustentan al niño o niña. √ A esta edad el niño o la niña tiene algunos dienteitos y puede masticar. √ El sustento del niño está en la comida sólida, el líquido va de paso.

NIÑO ENFERMO O DESGANADO

Las madres por lo general saben que un niño o una niña enfermo baja de peso. Es más, muchas madres piensan que si el niño o niña está desganada, es señal de que está enfermo.

El problema es que cuando las madres ven que un niño o una niña no quiere comer, piensan que no deben animarlo a que coma, es más piensa que es mejor que el niño o niña no coma. En realidad es bueno tratar de ayudarlo para que coma, aunque sea de poquito en poquito.

Ustedes deben explicar a las madres que es importante animar al niño o niña para que se acostumbre a comer. Eso es bueno porque ayuda a que el niño o niña no se adelgace y que se ponga sano más rápido, si está enfermo y además evita a que el niño o niña se desnutra.

La desnutrición grave se produce cuando el niño o niña tiene un largo período de bajo consumo de alimentos. Esta enfermedad es común en los menores de 5 años. Una niña o niño con desnutrición grave está en peligro de morir si no es atendido rápidamente. Cuando el niño o niña esta **demasiado flaco**, tiene los brazos y piernas muy delgados, su cara esta arrugada o tiene cara de viejito y la barriga es muy grande, puede tener desnutrición grave.

También es importante explicarle a la madre que cuando su niño o niña se recupera, es bueno que le ofrezca más comida de lo normal, para que se recupere.

- Estos consejos le ayudarán con un niño o una niña enfermo:

- ✓ Aumentar la frecuencia del pecho materno.
- ✓ Animarlo a comer.
- ✓ Darle comida desbaratada o sopas espesas.
- ✓ Mucho líquido

Estos consejos le ayudarán con un niño o una niña desganada:

- ✓ Prepararle la comida que más le gusta.
- ✓ Ofrecerle comida más veces en el día.
- ✓ Ofrecer comidas fritas, espesas o desbaratadas.
- ✓ Agregarle gotas de limón a la comida para abrir el apetito.
- ✓ Animarlo a comer

NIÑO O NIÑA CON ANEMIA

La Anemia es una enfermedad que impide que los niños y las niñas tengan un crecimiento y desarrollo adecuado. Cuando hay anemia los niños y las niñas están cansadas, decaídas, sin ganas de hacer nada, no ponen atención en la escuela y tienen más dificultades para aprender. En nuestro país hay muchos menores de 5 años que padecen de anemia.

Cuando un niño o niña tiene anemia, las palmas de las manos están pálidas y se mira siempre cansado, sin ganas de jugar, comer o realizar cualquier otra actividad.

CONSEJERIA SOBRE TOMA DE HIERRO

El hierro se encuentra en pequeñas cantidades en los alimentos y es necesario para el buen crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, les ayuda a fortalecer su sangre y los protege de las enfermedades.

También el hierro se encuentra como medicamento en gotas y todos los niños y las niñas mayores de seis meses deben recibirlo tengan crecimiento satisfactorio o no. A los menores de seis meses no se les administra hierro debido a que con la lactancia materna exclusiva reciben la cantidad de hierro necesaria en esta edad.



La consejería de hierro se debe dar de la siguiente manera:

- Confirmar si el niño o niña ha cumplido seis meses.
- Orientar a la madre que debe dar al niño o niña 15 gotas diarias por cuatro meses seguidos cada año.

- Para que el hierro quede dentro del cuerpo y evitemos la anemia debe darse con naranjada o limonada. **NUNCA CON CAFÉ**. Si no tiene naranjada o limonada puede darlo con agua.
- El hierro puede causar molestias al niño o niña como: Dificultad al hacer pupú, ganas de vomitar, diarrea, dolor de cabeza, pupú oscuro, dolor de estomago.
- Durante la consejería puede decir a la mamá que el hierro puede causar algunas molestias y estas recomendaciones ayudarán a aliviarlas.
- Dar el hierro al niño o niña por la noche
- Dar el hierro junto con las comidas
- Dar bastante líquido después de dar las gotas
- Dar las 15 gotas divididas: 8 gotas por la mañana y 7 gotas por la tarde.

RECUERDE:

El niño o niña recibirá hierro durante 4 meses seguidos una vez al año

PASOS A SEGUIR PARA HACER LA CONSEJERÍA Y LA NEGOCIACIÓN

A continuación se presentan los pasos que ustedes, los brigadistas, deben seguir para realizar la consejería y la negociación sobre alimentación con las madres que asisten a la sesión mensual en la comunidad.

1. **Seleccionar el grupo de láminas de acuerdo con la edad del niño.**
Para seleccionar el grupo de láminas que Ud. va a utilizar, con las madres, debe saber cuál es la edad del niño o niña. Para conocer la edad pregúntele a la madre la edad de su hijo o hija y luego seleccione el grupo de láminas y realice la consejería realizando el grupo de preguntas que aparecen en cada lámina.

2. Conocer el resultado del crecimiento

Para conocer el resultado del crecimiento solicite a la madre el recordatorio de peso. Según el color en que está pintada la columna del peso actual Ud. sabrá si el crecimiento fue satisfactorio o insatisfactorio y cuántas de las láminas de "Escuche a la Madre" utilizará.

Recuerde:

Si el niño o niña llega por primera vez a la sesión de pesaje, no se conocerá el tipo de crecimiento. En este caso Ud. deberá de utilizar las dos láminas de Escuche a la Madre.

3. Descubrir las prácticas de alimentación

Para descubrir como la mamá esta alimentando al niño o niña, Ud. deberá utilizar la primera lámina de "Escuche a la Madre". Esta la guiará a las otras láminas que debe utilizar para aconsejar a las madres.

- ◆ Si el crecimiento del niño o niña ha sido satisfactorio Ud. deberá utilizar la primera lámina de "Escuche a la Madre".
- ◆ Si el crecimiento es insatisfactorio Ud. utilizará las dos láminas de "Escuche a la Madre", para conocer las razones por las cuales el niño o niña no ha alcanzado su peso mínimo esperado.

4. Identificar los problemas de alimentación

Las láminas de consejería de "Escuche a la Madre", contiene los comportamientos adecuados (recuadros verdes) y los inadecuados (recuadros rojos)

Las prácticas o costumbres que las madres tienen y que aparecen en rojo en las láminas le indican a Ud. que hay problemas de alimentación

y que se debe negociar con la mamá el cambio de esa práctica para mejorar la alimentación y el crecimiento de su hijo o hija.

5. **Ofrecer recomendaciones**

Para ofrecer recomendaciones Ud. hará uso de las láminas de sugiera y negocie. Las recomendaciones que Ud. ofrecerá a la madre van a depender de los comportamientos adecuados o inadecuados que haya identificado mientras conversaba con la mamá.

Para cada comportamiento inadecuado que Ud. identifique en las láminas de "Escuche a la Madre", encontrará una recomendación de cómo mejorar la alimentación y el cuidado del niño o niña en las láminas de "Sugiera y Negocie".

6. **Brindar motivaciones**

Para lograr que la mamá cambie las prácticas de alimentación que tiene con su hijo o hija, es necesario animarla y explicarle la importancia de que realice las recomendaciones y cambios que Ud. le está ofreciendo.

7. **Negociar compromisos**

Para poder negociar con la mamá es importante que Ud. le pregunte "de todo lo que hemos platicado, **¿qué cosas puede hacer usted para mejorar la alimentación de su niño o niña?**". Durante la negociación Ud. debe lograr convencer a la mamá a que acepte cambiar dos prácticas o comportamientos cada mes.

8. **Confirmar compromisos**

Después de que la madre ha aceptado poner en práctica los compromisos para mejorar la alimentación y cuidado de su niño o niña, Ud. confirma con ella los compromisos que ella va a hacer. Para confirmar, Ud. puede decirle a la mamá: "Entonces Doña ... Usted se compromete a (repita el nombre del compromiso que la mamá dice que haría con su hijo o hija)"

9. **Anotar los Compromisos.**

Después de confirmar los compromisos con la madre, usted debe anotar los compromisos en la otra cara del Recordatorio de Peso y Compromiso, en el cuadro del mes que corresponde.

PASOS A SEGUIR PARA HACER LA CONSEJERIA Y NEGOCIACION

1. Conocer la edad del niño
2. Conocer el resultado del crecimiento
3. Dar consejería de niño enfermo si es necesario
4. Descubrir las prácticas de alimentación
5. Identificar los problemas
6. Hacer recomendaciones
7. Ofrecer motivaciones



* El brigadista establece confianza e inicia el diálogo sobre la situación del niño (descubre las prácticas e identifica problemas)



Conversación sobre el comportamiento adecuado a lograr.

¿Cómo está con su peso?
¿Cómo está alimentando a su hijo?

8. Negociar compromisos
9. Confirmar compromisos
10. Llenar recordatorio de compromisos



En la próxima reunión el brigadista y la madre revisan el cumplimiento de los compromisos.



El brigadista en conjunto con la madre realizan la negociación, confirman compromiso y llenan Recordatorio.

¿Qué es el Recordatorio de Peso y Compromiso?

Ya mencionamos que el Recordatorio de Peso y compromiso, es una tarjeta donde los y las brigadistas marcarán el peso en cada sesión de pesaje y al reverso es el lugar donde anotarán los compromisos a la madre acerca de los comportamientos que se desean lograr para una alimentación adecuada de los niños y las niñas menores de dos años.

Este recordatorio sirve para ayudar a acordarse de los compromisos que la madre haya hecho con los y las brigadistas durante la sesión mensual.

¿Cuáles son las partes del recordatorio de compromisos?

La parte del recordatorio de compromiso tiene 3 columnas:

- En la primera columna que corresponde al mes anotará el mes y año de la sesión de pesaje
- En la segunda columna que es la de Peso esperado, anotará el peso que se espera que el niño o la niña tengan el próximo mes.
- La tercera columna es la donde anotará los Compromisos adquiridos con la madre para que el niño o la niña alcancen su peso esperado.

Al regresar a la siguiente sesión mensual, usted debe solicitar a la mamá el "Recordatorio de Peso y Compromiso" y juntas revisarán el cumplimiento de los acuerdos realizados en la sesión de pesaje anterior.

- √ Sí la madre cumplió el compromiso se debe felicitar a la mamá.
- √ Sí no logró cumplirlo platique con ella para descubrir por qué no lo logró y anímela a cumplirlo en este mes.

Ejemplo: La madre de una niña de 8 meses se compromete a aumentar el número de veces que da el pecho a 6 veces y a comenzar a dar a su hijo comida espesa 1 vez al día.

YO María Luisa ME COMPROMETO CN MI HIJO/A: Gloria

MES Y AÑO	PESO ESPERADO	COMPROMISO
Marzo 2012	22 libras y 11 onzas	1- Aumentar el número de veces que da el pecho a 6. 2- Comenzar a dar a su hija comida espesa una vez al día
Abril 2012		
Mayo 2012		
Junio 2012		
Julio 2012		
Agosto 2012		
Septiembre 2012		
Octubre 2012		
Noviembre 2012		
Diciembre 2012		
Enero 2013		
Febrero 2013		
Marzo 2013		

9. BOLETA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

1. ¿QUÉ ES LA REFERENCIA?

La referencia es la acción que usted toma cuando decide enviar a un niño o una niña, una mujer y/o señora al Puesto o Centro de Salud más cercano, para que su estado de salud sea evaluado. Para realizar la referencia usted llenará la hoja que ha diseñado el Ministerio de Salud.

2. ¿A QUIÉNES VAMOS A REFERIR?

NIÑOS Y NIÑAS:

- Los niños y las niñas sanos que necesitan completar sus vacunas.
- Los mayores de 6 meses que en los últimos seis meses no han recibido vitamina A.
- Los niños y las niñas enfermos.
- Los niños y las niñas que en dos o más sesiones consecutivas no hayan crecido satisfactoriamente.
- Los niños y las niñas que hayan nacido en la comunidad y necesiten que se les hagan sus certificados de nacimiento.
- Los niños y las niñas mayores de dos años que han completado las sesiones mensuales y que deben continuar su control en el establecimiento de salud.

Mujeres:

- Las embarazadas, que no hayan asistido a un control prenatal.
- Las mujeres enfermas.
- Las mujeres sanas que quisieran planificar su familia, que necesiten vacunarse o hacerse un examen de Papanicolao.

La boleta de "Referencia" además de ser usada para los niños y las niñas, también debe ser utilizada para otros casos en la comunidad: Ejemplos:

- **Certificado de Defunción:** En casos de muerte de alguna mamá o de un niño o una niña, se anota en "Observaciones" si se trata de la muerte de una mamá o de un niño o una niña, así como su posible causa.
- **Enfermedades de Riesgo Epidémico:** son las enfermedades que le dan a varias personas a la vez en la comunidad en un determinado período de tiempo. Ej.: malaria, dengue, diarrea
- **Mordeduras de animales transmisores de rabia:** en las observaciones se anota el tipo de animal que causó la mordedura, como perro, serpiente, y otros

3. ¿EN QUÉ MOMENTO DEBE REALIZAR LA REFERENCIA?

- En la sesión Mensual de Pesaje
- En la Visita domiciliar
- Cuando la mamá llegue con su niño enfermo a la casa de la Brigadista, a buscar ayuda.

4. ¿CÓMO ES LA BOLETA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA?

Esta hoja esta hecha de manera sencilla y práctica para que sea llenada por el o la brigadista o algún otro miembro de la comunidad que apoya al brigadista en su trabajo comunitario.

La **boleta de Referencia y Contrarreferencia** fue diseñada en forma de talonario, considerando tres partes: el **Comprobante**, la **Referencia** y la **Contrarreferencia**

- **La primera (Comprobante)**, que permitirá el control sobre la persona que remita el o la brigadista;

- **La segunda (Referencia)**, es llenada por el o la brigadista y quedará en manos del que brinda la atención en salud para luego ser anexada al expediente clínico de cada usuario; y
- **La tercera (Contrarreferencia)** es llenada por el personal de salud que brinda la atención y entregada a la persona que reciba la atención, para que regrese nuevamente a los y las brigadistas y estos den el seguimiento pertinente.

La primera parte (**COMPROBANTE**) será llenada por el o la brigadista o por la persona que él designe para tal fin, esta podrá ser llenada en las visitas domiciliarias (casa a casa), en la sesión mensual (actividades educativas individuales) o cuando la persona (niño, niña, mujer) de la comunidad acuda en busca de ayuda para la referencia.

La información requerida en esta primera parte es:

- El nombre considerando los apellidos, edad, sexo (hombre, mujer) de la persona referida.
- Comunidad donde vive y motivo por el cual se refiere.
- Además se anotará la fecha en que es remitida, posteriormente se anota la fecha en que es contrarreferida y algunas observaciones sobre este último aspecto o datos importantes.

El talonario en esta primera parte (**COMPROBANTE**) quedará resguardado por el o la brigadista que las realice, con el propósito de darle seguimiento a los miembros de la comunidad que refiere, pero también le permitirá conocer el número de referencias elaboradas en los diferentes períodos: semanal, mensual, trimestral, semestral, anual y cuantas de estas referencia son contrarreferidas por las unidades de salud.

La **REFERENCIA** será llenada por el o la brigadista o la persona que él designe en su nombre, seguido del llenado de la primera parte (comprobante), éste se desprenderá del talonario con la tercera parte (contrarreferencia) la que será llenada únicamente por el personal de

salud y se le entregará al beneficiario para que este a su vez la entregue al establecimiento de salud.

Esta segunda parte contiene:

- El nombre de la persona referida, sexo (hombre, mujer) y edad
- Fecha en la que se está refiriendo
- Comunidad de donde procede.
- Luego se encuentra un listado de 17 motivos de la referencia por el cual se está enviando al establecimiento de salud de los cuales el o la brigadista puede marcar uno o varios, según sea el caso
- A continuación, un espacio para observaciones donde el o la brigadista puede ampliar sobre el motivo de la referencia. El espacio para observaciones también se puede utilizar para avisar de otras personas en la comunidad que tienen los mismos síntomas y rehúsan acudir al establecimiento de salud, anotando el número de personas que se encuentran en esta situación, con sus respectivos nombres.
- Posteriormente hay un espacio para anotar el nombre de la persona que emite la referencia especificando su perfil. Esta parte será incorporada por el personal de salud al expediente de el/la usuaria.

La tercera parte **CONTRARREFERENCIA** será desprendida simultáneamente con la segunda parte (referencia). Los datos generales serán llenados por el o la brigadista, como una medida para evitar extravíos, a fin de que sea completada por el médico/enfermera que brindó la atención.

Esta parte contiene la información de la persona referida una vez que sea atendida:

- Nombre del usuario/a, sexo y edad,
- Fecha en que se atendió,
- Comunidad donde vive.

- Además hará una breve descripción de las indicaciones que debe seguir él/la paciente para curarse del motivo de consulta por el cual fue referido, nombre del médico/enfermera que lo atendió así como su firma.

Es importante recordar que la fecha de la referencia no necesariamente debe coincidir con la de contrarreferencia, ya que pueden pasar varios días entre la emisión de la referencia (segunda parte) y que la paciente acuda al establecimiento de salud.

El brigadista debe recibir la contrarreferencia y dar seguimiento para que las indicaciones médicas sean cumplidas al pie de la letra por él/la usuaria que refirió.

3. ¿QUÉ PUEDEN HACER USTEDES LOS Y LAS BRIGADISTAS PARA APOYAR A LAS MAMÁS QUE NO PUEDEN CUMPLIR CON LA REFERENCIA?

Debe tener en cuenta que algunas veces no será posible que los padres o familiares trasladen **inmediatamente** al niño o niña que usted refirió o se nieguen definitivamente a hacerlo, aunque estén conscientes de la gravedad del niño o niña. Algunas razones para no llevar al niño o niña al establecimiento de salud más cercano (Puesto, Centro u Hospital), podrían ser:

- No tienen dinero para transporte, comida u hospedaje.
- No tienen lugares para hospedarse.
- No tienen con quién dejar a los otros niños.
- Largos tiempos de espera en el establecimiento de salud.
- El esposo (en el caso de las señoras) no las deja llevar el niño o la niña al hospital.
- Falta de motivación por el trato que recibe del personal.

- No creen o no tienen confianza en el personal de salud del Puesto, Centro u Hospital, porque estos no aceptan sus creencias respecto a ciertas enfermedades (ejemplo, el empacho y el mal de ojo).
- Simplemente piensan que el niño o niña no está tan grave y se niegan a sacarlo de la comunidad.

Si la madre tiene alguna dificultad en cumplir con la referencia, debe ayudarle para que pueda ir. Es muy importante que ustedes apoyen en todo lo que sea posible para que la madre y su niño reciban la atención especial que se necesita para mejorar la situación del niño.

Para apoyar a las mamás Ustedes pueden considerar lo siguiente:

- Averiguar la causa por la cual no puede cumplir con la referencia.
- Organizar a las madres y padres del grupo de niños atendidos en las sesiones mensuales para que les ayuden con gastos de transporte y apoyo emocional si es el caso.
- Solicitar apoyo a las autoridades locales.
- Organizar el apoyo de las vecinas para el cuidado de la familia.
- Coordinar con líderes religiosos para buscar hospedaje en Templos, o casas de "hermanos o hermanas" de iglesias.
- Organizar el apoyo a la familia para el regreso a la comunidad, no solamente la ida.

10. VISITA DOMICILIAR

1. ¿POR QUÉ ES NECESARIO APOYAR A LAS MADRES EN EL CAMBIO DE PRACTICAS?

PROCOSAN da la oportunidad para llegar a un **COMPROMISO** con la madre sobre una o dos prácticas que ella realizará durante el mes, hasta la siguiente sesión mensual de pesaje.

Como continuidad de la atención en la sesión de pesaje y para profundizar en las recomendaciones. La visita domiciliar es una de las actividades que usted realizará para apoyar a las madres en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión de pesaje.

La visita domiciliar se realiza con cuatro fines:

1. Para conversar más tranquilamente con la madre sobre los Compromisos hechos en la sesión mensual de pesaje.
2. Para dar seguimiento a las indicaciones del centro o puesto de salud, en el caso de niñas o niños enfermos que hayan sido referidos y hayan vuelto a la comunidad.
3. Para discutir otras acciones que no eran tan urgentes en el momento de la sesión mensual, pero que sí afectan la salud del niño.
4. Para apoyar directamente a la madre en el cumplimiento de los compromisos.

Recuerde, el incumplimiento o el cumplimiento parcial de un COMPROMISO puede tener varias explicaciones.

- **La madre siente dudas del compromiso.**
- **Hubo dificultades en el cumplimiento del compromiso.**
 - √ No tiene suficiente tiempo para dedicarse a cumplir con el o los compromisos por tener muchas tareas en el hogar.
 - √ El esposo o familia no le está dando suficiente apoyo a la madre.
- **Simplemente se le olvidó cumplir el compromiso.** Esto puede ocurrir porque la práctica o compromiso no se encuentra en su rutina diaria.

a. ¿Quién debe recibir una visita?

- √ Recién Nacidos.
- √ Niños enfermos.
- √ Niños con crecimiento insatisfactorio dos meses seguidos
- √ Madres con problemas de amamantamiento.
- √ Niños y niñas menores de 6 meses sin lactancia materna.
- √ Niños y niñas que no hayan asistido a las sesiones mensuales de pesaje.
- √ Niños y niñas que hayan sido referidos al Centro o Puesto de Salud y estén de regreso en la Comunidad.

b. ¿Cuándo debe visitar la casa?

Las visitas domiciliarias deben ser realizadas en los primeros tres días después de la sesión mensual. Esto es para evitar que la situación empeore sin que usted se haya dado cuenta.

¿A cuáles niños o niñas se debe visitar primero?

Usted debe visitar primero a los niños y las niñas más pequeños, especialmente a los menores de dos meses y que tienen una razón para recibir una visita.

Ejemplo:

Niños más pequeños
(especialmente
menores de 6 meses)

y además

No han asistido a la sesión
Están enfermos y/o
desganados
No reciben lactancia
materna
No han crecido
satisfactoriamente, etc.

- En segundo lugar usted debe visitar a los niños y las niñas de seis meses a dos años que están enfermos o desganados, no crecieron satisfactoriamente durante dos meses seguidos, o no han asistido a la sesión de pesaje, o han regresado a la comunidad después de una referencia al centro de salud.
- Tercero, niños o niñas mayores de dos años que hayan regresado a la comunidad, después de una referencia al Centro o Puesto de Salud.

• **¿Cómo debe prepararse para la visita?**

1. Antes de salir, revise el plan de visita domiciliar para saber la situación de cada niño o niña.
2. Lleve todas las láminas y otros materiales que tenga.
3. Utilice las láminas para aconsejar, aclarar dudas con la mamá o reforzar los compromisos.



¿Quién además de la mamá puede estar incluida en la visita?

A veces hay personas que tienen influencia sobre la madre, de manera que le puedan dar apoyo para cumplir con el Compromiso. Dentro de estas otras personas se encuentran:

Personas de la familia

Estas personas pueden ser el esposo, la abuela, suegra, madre y aún los hermanos/hermanas del niño o niña.

Personas fuera de la familia

Para invitar a alguna persona que no sea de la familia consulte de antemano con las madres. Ejemplo: vecina, una hermana de su iglesia, el sacerdote, el pastor, un miembro del patronato, una comadre o alguien con una voz de autoridad como la partera.

Personal del Centro de Salud.

Ellos pueden apoyarle en la conversación con la madre y la familia para que cumplan con el compromiso.

f. ¿Cómo se realiza la visita domiciliaria?

- √ **Escuche a la madre** para entender lo que dice en cuanto al cuidado de su hijo o hija.
- √ **Aclare las dudas** cuando una madre refiere que la recomendación es complicada.
- √ **Observe la situación** de la madre. A veces la madre puede decir que no está haciendo los Compromisos o que es imposible que ella los haga mientras usted puede observar lo opuesto.
- √ **Estimule y anime** a la madre si tiene los medios para cumplir con los Compromisos.
- √ **Llene el recordatorio con la madre**
- √ **Despídase** con amabilidad. Si considera necesario otra visita, póngase de acuerdo con la madre en el día y la hora.

La Visita Domiciliaria es una oportunidad de mucho valor que usted tiene para lograr su meta de tener cada niño o niña menor de 2 años creciendo satisfactoriamente cada mes.

3. EL PLAN DE VISITA DOMICILIARIA

¿Cómo llenar el plan de visita domiciliaria?

- SILAIS:** Anote el nombre del SILAIS que corresponda
- Municipio:** Escriba el municipio al que pertenece su comunidad
- Comunidad:** Anote el nombre de su comunidad
- Mes/año:** Anote el mes y año en que están elaborando el plan
- Nombre del Niño o niña:** Anote el nombre del niño o niña que va a visitar.
(El nombre lo toma del Listado de niños menores de 2 años)
- Nombre de la Madre:** Escriba el nombre de la madre o encargada del niño o niña que va a visitar
- Fecha de la visita:** Apunte la fecha en que se piensa realizar la visita
- Brigadista:** Anote el nombre del brigadista responsable de realizar la visita
- Motivo de la visita:** Ponga un check (✓) debajo de la columna que identifique cuál es el motivo que tiene para visitar al niño o niña.
- Resultado:** Anote en forma breve el resultado de la visita, por ejemplo:
- Se invitó a próxima sesión
 - No había nadie en la casa
 - Se realizó referencia
 - Se reprogramo visita
 - Se dio consejería
 - Se confirmaron compromisos
 - Se hicieron nuevos compromisos

11. RELACION CON PERSONAL DE SALUD

Su relación con el personal de salud es muy importante de esta relación depende que se realice un trabajo armonioso en beneficio de la salud de la niñez de su comunidad y se logre que todos los niños y las niñas crezcan sin problemas - y si se presentan-, encontrar conjuntamente soluciones.

Una vez al mes, en un día preestablecido, usted debe reunirse con el personal del Centro o Puesto de Salud tiene los siguientes propósitos:

1. Intercambiar información y analizar el avance del proceso del Procosan en su comunidad. Compartir la gráfica de "¿Cómo esta el peso de los niños y niñas en nuestra comunidad?",
2. Discutir experiencias.
3. Repasar destrezas de la capacitación inicial
4. Compartir los datos recolectados sobre el crecimiento de los niños y las niñas.
5. Adquirir nuevas destrezas

¿QUÉ PUEDE ESPERAR USTED DEL PERSONAL DE SALUD?

El personal de salud es su apoyo principal en la comunidad. Además de las tareas enunciadas anteriormente, recuerde que el personal está dispuesto a apoyarlo cuando tenga alguna dificultad para llevar adelante su trabajo, por ejemplo:

- √ Solucionar problemas como el caso de madres y familias que no quieren participar en las sesiones mensuales de pesaje o que no cumplen con sus compromisos.
- √ Presentar información a la comunidad para que ésta tenga un plan de trabajo a favor de la niñez.

- √ Estrechar el vínculo de coordinación con otras instituciones existentes en la comunidad.

¿QUÉ PUEDE ESPERAR EL PERSONAL DE USTED?

El personal de salud espera que usted realice las actividades descritas en este manual y que asista a las reuniones mensuales en el Centro de Salud para compartir el resultado de sus actividades.

También sus experiencias son muy valiosas para el personal de salud, de esta forma su participación es muy necesaria.

¿QUÉ INFORMACIÓN COMPARTIRÁ CON EL CENTRO DE SALUD?

Usted compartirá con el personal de salud la información de los siguientes 3 instrumentos:

- √ Listado de Niños menores de 2 años en la Comunidad.
- √ Resumen mensual.
- √ La Gráfica "Cómo está el peso de los niños y niñas de nuestra comunidad".

Es importante que conozca y use estos 3 instrumentos porque le ayudaran a medir los logros de su trabajo y compartir la información con el Centro o Puesto de Salud

Con esta información el personal de salud se mantendrá informado sobre los avances y dificultades del pesaje en cada comunidad y podrá apoyarlo en su trabajo.

1. LISTADO DE NIÑOS DE MENORES DE 2 AÑOS

Se anota el nombre de los niños y las niñas menores de dos años y los datos del resultado del crecimiento en cada sesión mensual. Este Listado también le sirve para llenar la información que se necesita para elaborar el "Resumen Mensual". El Listado debe permanecer en la comunidad.

2. LA HOJA DE RESUMEN MENSUAL

Esta hoja es donde usted anotará la información sobre la asistencia y el resultado del crecimiento de los niños y las niñas menores de dos años. Así mismo, se anota la información de los niños y las niñas enfermos menores de cinco años atendidos en la comunidad.

¿Cómo se llena la Hoja "RESUMEN MENSUAL"?

Los datos de esta hoja se llenan de la siguiente manera:

SILAIS	Anote el SILAIS al que pertenece el municipio.
Centro o Puesto de Salud	Escriba el nombre del establecimiento de Salud.
Municipio	Anote el municipio al que pertenece su comunidad
Nombre de la Comunidad	Escriba el nombre de la Comunidad.
Mes/Año	Escriba el mes y año en que está realizando la sesión de pesaje.

Atención al niño o niña en la Sesión de pesaje.

Para anotar esta información debe revisar el listado de niños de menores de 2 años y después anotarla en las casillas del 1 al 6 del resumen mensual.

1. Número de menores de 2 años anotados en el Listado.

Cuente el total de niños menores de dos años que tiene anotados en el listado en el mes y anótelo en la casilla número 1 del resumen mensual.

No cuente a los niños y las niñas que:

- Ya cumplieron 24 meses, se trasladaron a otra comunidad. Estos niños deberán tener dibujado un círculo en el número de orden del listado.
- A los niños y las niñas que han fallecido. Estos tienen dibujada una cruz en el número de orden del listado.

2. Número de menores de 2 años que asistieron este mes a la sesión mensual.

Cuenten los menores de dos años que asistieron a la sesión del pesaje o sea todos los niños y las niñas que tienen peso actual del día de la sesión. Anote este número en la línea 2 del resumen mensual.

3. Número de menores de 2 años con crecimiento satisfactorio en este mes.

Cuente el total de los niños y las niñas con crecimiento satisfactorio, es decir los niños y las niñas que tienen la tendencia en color azul o marcada así "√". Anote este número en la línea 3 del resumen mensual.

4. Número de menores de 2 años con crecimiento insatisfactorio en este mes.

Cuente los niños y las niñas con crecimiento insatisfactorio, es decir los niños y las niñas que tienen la tendencia marcada en rojo o marcada así "X". Este número anótelo en la casilla número 4 del resumen mensual.

5. Número de menores de 2 años con crecimiento insatisfactorio durante dos meses seguidos.

Cuente los niños y las niñas que han tenido crecimiento insatisfactorio en esta sesión y también en la sesión anterior, es decir los niños y las niñas que durante dos meses seguidos han tenido tendencia en color rojo. ". Este número anótelo en la casilla número 5 del resumen mensual.

6. Número de menores de dos años ingresados durante el mes

Anote el número de niños que llegan por primera vez a la sesión de pesaje y los que reingresan después de no asistir a dos o más sesiones de pesaje. Estos niños tienen registrado el peso actual, pero no tienen tendencia marcada en ese mes. Anote este número en la línea 6 del resumen mensual.

¿Qué va a hacer con la hoja llena?

Usted debe conservar el resumen mensual para:

- Compartir esta información con el personal de salud.
- Llenar la grafica de ¿Cómo esta el peso de los niños y las niñas en la comunidad? Y compartir la información con los miembros de la comunidad cada cuatro meses y tomar acciones que ayuden a mejorar la salud de la comunidad.



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA COMUNITARIO DE SALUD Y NUTRICION
RESUMEN MENSUAL

SILAIS: Madriz **Centro o Puesto de Salud:** La Playa **Municipio:** Somoto.
Comunidad: La Playa **Mes/Año:** Octubre 2006

INDICADORES		Número
Atención al Niño/a en la Sesión de Pesaje		
1.	Número de menores de dos años anotados en el listado en el mes	15
2.	Número de menores de dos años que asistieron en el mes	15
3.	Número de menores de dos años con crecimiento satisfactorio en la sesión	8
4.	Número de menores de dos años con crecimiento insatisfactorio en la sesión	6
5.	Número de menores de dos años con crecimiento insatisfactorio durante dos meses seguidos	3
6.	Número de menores de dos años que ingresaron durante el mes	1

3. LA GRÁFICA DE "¿CÓMO ESTÁ EL PESO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LA COMUNIDAD?"

La Gráfica de "¿Cómo está el peso de los niños y niñas de la comunidad?", es otra forma de representar de manera fácil qué es lo que está ocurriendo con el crecimiento de los niños y las niñas menores de dos años en la comunidad.

- La Gráfica consiste en un cuadro de cinco columnas, cada una de las cuales tiene 30 casillas.
- Las 30 casillas están enumeradas de abajo hacia arriba del 1 al 30.
- Las 5 columnas están enumeradas del 1 al 5, de izquierda a derecha en la parte inferior.
- Usted debe ir llenando cada mes las columnas correspondientes.
- Esta gráfica la va a utilizar en las Reuniones Comunitarias que realizará cada 4 meses.

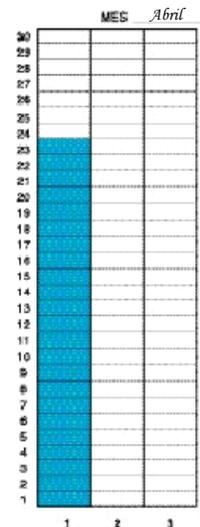
¿CÓMO SE LLENA EL CUADRO?

En las columnas se registrará la siguiente información:

COLUMNA 1:

Se coloreará **EN AZUL** el número de niños y niñas menores de dos años registrados en su Listado.

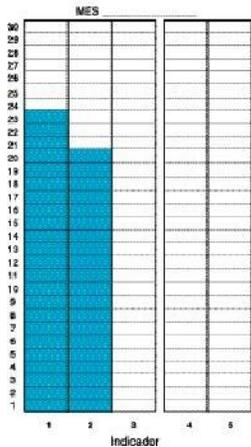
Ejemplo: si en el mes de abril usted tiene anotados en el listado 23 niños menores de dos años, usted deberá colorear (o sombrear) de la casilla uno hasta la 23 de la columna.



COLUMNA 2

Se coloreará **EN AZUL** el número de niños y niñas menores de dos años que llegaron este mes a la sesión de pesaje.

Ejemplo, si en este mes asistieron 20, usted debe colorear o sombrear desde la casilla uno hasta la casilla 20 como se muestra en la figura.

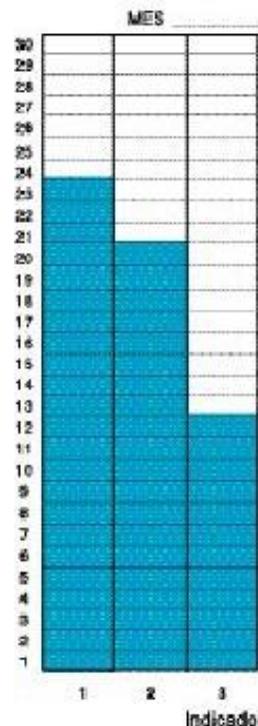


COLUMNA 3

Coloreará **EN AZUL** el número de niñas o niños menores de dos años que han crecido satisfactoriamente.

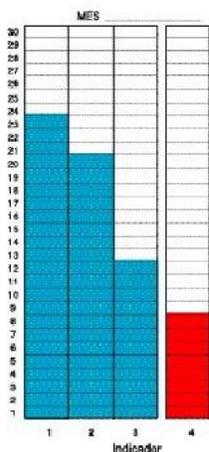
Ejemplo: en este mes del total que asistieron a la sesión, 12 han crecido satisfactoriamente. Usted coloreará o sombreará desde la casilla 1 hasta la 12, como aparece en la figura de la columna 3.

Su meta cada mes es tener cada una de las tres primeras columnas sombreadas al nivel de todos los que están registrados en el (columna 1) deberían estar asistiendo a mensuales (columna 2) y un crecimiento satisfactorio (columna 3).



de las tres Listado las sesiones deberían tener

ESTA ES LA SITUACIÓN IDEAL ESPERADA. Si no es así, usted debe saber la razón y estar listo o lista para mejorar la situación.



COLUMNA 4:

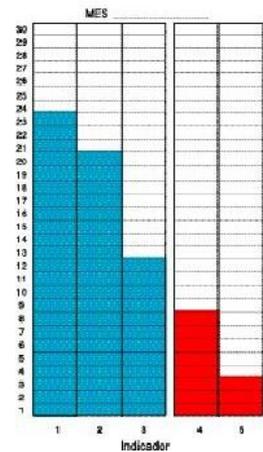
Coloreará **EN ROJO** el número de niños y niñas menores de 2 años que en este mes, tienen crecimiento insatisfactorio.

Ejemplo: en este mes 8 han crecido insatisfactoriamente. Usted coloreará o sombreatá, en la columna 4, desde la casilla 1 hasta la 8, como aparece en el dibujo.

COLUMNA 5

Coloreará **EN ROJO** el número de niños y niñas que tienen crecimiento insatisfactorio durante dos meses seguidos. (Cuando se realiza la primera sesión de pesaje esta columna no se llena)

Ejemplo: En la sesión anterior y en la actual, tres no han crecido satisfactoriamente. Usted coloreará o sombreatá en la columna 5 desde la casilla hasta 1 hasta la 3.



12. LAS REUNIONES CON LA COMUNIDAD

En Procosan, el principal trabajo es con la familia y con la comunidad organizada. Ellos y usted juntos medirán el crecimiento de toda la niñez menor de dos años y tomarán las acciones necesarias para asegurarse que todos crecen satisfactoriamente.



¿Cómo lograr la comunicación con la comunidad?

La comunicación con la comunidad se puede lograr con reuniones comunitarias. Estas deben ser realizadas cada cuatro meses o sea tres veces al año.

COMO PREPARAR LA REUNIÓN

- Establezcan una fecha, hora y lugar para las reuniones y realicen las invitaciones a la comunidad con anticipación a través de las madres, pancartas, megáfono, maestros de escuelas, etc.
- Involucre a las organizaciones comunitarias civiles: alcaldes, líderes comunitarios, Líderes de Comités.
- En conjunto, el personal de salud y ustedes van a preparar los temas que se van a considerar, durante la reunión. Esto se llama "agenda" y

puede incluir los datos que van a presentar, quién los va a presentar y quién va a manejar la discusión.

- Designar quien será el secretario para que tome notas durante la reunión. (Se recomienda tener un cuaderno o una libreta).
- Asegúrense de que la gráfica de "Cómo está el peso de los niños y las niñas de nuestra comunidad" en grande esté llena correctamente de acuerdo con su Resumen Mensual.
- Asegurarse de contar con el nombre de los asistentes

Lo siguiente es un ejemplo o sugerencia de cómo se podría desarrollar una reunión:

1. Saludos

Al iniciar la reunión, salude, dé la bienvenida y agradezca a los asistentes su presencia. Es posible que al inicio de la reunión, los miembros de la comunidad se encuentren un poco tímidos. Usted puede utilizar una dinámica de participación para animarles a participar.

2. ¿Para qué estamos aquí?

Explique de manera sencilla lo que se pretende en esta reunión. Para ello puede utilizar la Técnica "Lluvia de ideas".

El o la Brigadista que hace el papel de secretario puede anotar en una hoja grande de papel lo que van diciendo cada uno de los participantes

3. Explicación sobre el Procosan

Ustedes o la Autoridad Local puede decir que efectivamente están en la reunión para revisar la importancia de que los niños y las niñas crezcan satisfactoriamente y se mantengan saludables.

¿Cómo está el Crecimiento de los niños y las niñas de la comunidad?

Motive a la reflexión de la situación del crecimiento y salud de los niños y las niñas presentando la información sobre el crecimiento de ellos utilizando la gráfica grande de barras.

En la gráfica se ve lo siguiente:

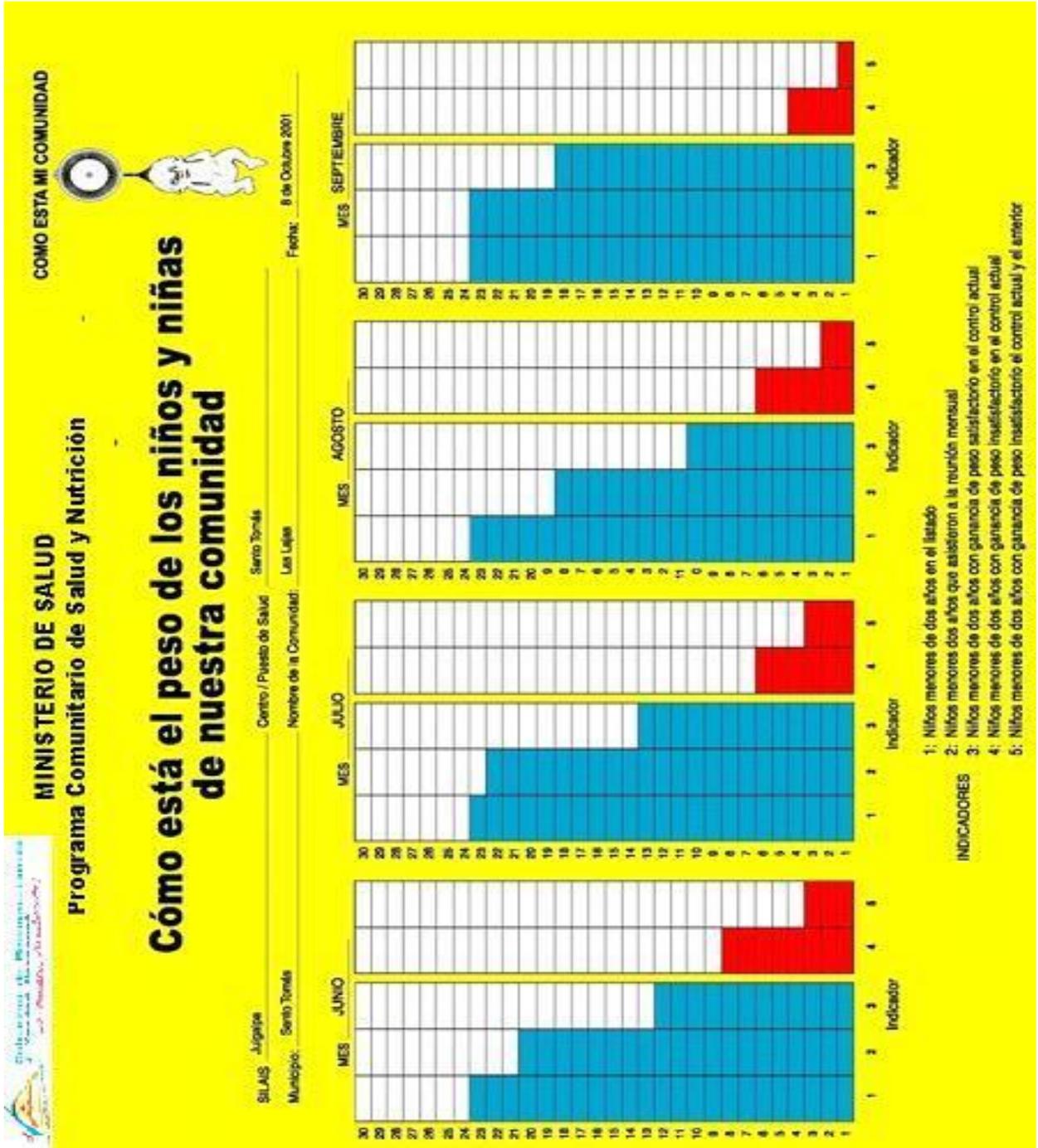
- El número menores de 2 años anotados en el Listado en el mes.
- El número menores de 2 años que asistieron en el mes.
- El número menores de 2 años con crecimiento satisfactorio en la sesión.
- El número menores de 2 años con crecimiento insatisfactorio en la sesión.
- El número menores de 2 años con crecimiento insatisfactorio durante dos meses seguidos.

Recuerde:

Muestre los meses con mayor y menor participación.

Que debe mostrar los meses:

- con mayor y menor asistencia de los niños y las niñas a la sesión de pesaje.
- donde hubo mas niños y menos niños con crecimiento satisfactorio
- donde hubo mas niños y menos niños con crecimiento insatisfactorio



Para motivar a los participantes y que expresen sus opiniones sobre la situación de los niños y las niñas de la comunidad, se sugiere que ustedes hagan preguntas como las siguientes:

- ¿Cómo ven ustedes la asistencia de los niños y las niñas en las sesiones mensuales?
- ¿Cómo ven ustedes la situación del crecimiento de los niños y las niñas en esta comunidad?
- ¿Cómo ven ustedes la situación de salud de los niños y las niñas en esta comunidad?
- ¿Por qué creen ustedes que hay niños que crecen bien en determinados meses?
- ¿Por qué creen ustedes que hay niños que no crecen bien en determinados meses?

Una vez que usted ha presentado el *GRAFICO*, y para que la comunidad discuta estas preguntas usted puede organizar a los participantes en pequeños grupos y darle a cada grupo una pregunta para que todos tengan la oportunidad de participar.

5. ¿Cómo podemos resolver los problemas?

- Cuando cada grupo haya terminado de exponer sus puntos de vista, es necesario centrar la discusión sobre las posibles soluciones, para resolver los problemas.
- Ustedes pueden ayudar a la comunidad a identificar cuales de esos problemas van a intentar resolver primero. Esta selección es muy importante porque no se puede resolver todos los problemas a la vez.

6. Realización de Compromisos:

Cuando la comunidad haya decidido qué acción realizar para mejorar la situación de crecimiento de los niños y las niñas de la comunidad, es necesario hacer un plan sencillo que conteste las siguientes preguntas:

- ¿Quién o quiénes va (n) a hacer la acción?
- ¿Cuándo la van a hacer?
- ¿Dónde la va a hacer?
- ¿Qué va a necesitar (dinero, papelería, transporte, etc.) para llevar a cabo la acción?
- ¿Cómo se va a conseguir lo que se necesita?
- ¿Cuándo va a saber de los resultados de las gestiones que han hecho?

2. ¿CÓMO CONCLUIR LA REUNIÓN?

- Cierre la reunión, agradeciendo la presencia y participación de todos.
- Dé lectura a los compromisos y fije la fecha, hora y local de la próxima reunión con la aprobación de la mayoría.
- Después de la reunión usted debe compartir sus resultados con el personal del Centro de Salud y si es necesario con las autoridades municipales.

3. ¿QUÉ HARÁ EN LA PRÓXIMA REUNIÓN?

Cuando hayan adquirido compromisos, en la "agenda" de la próxima reunión, debe incluirse un espacio para informar sobre los "resultados" de las acciones que han acordado realizar en la reunión anterior.

13. ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ENFERMOS EN LA COMUNIDAD

La atención a las niñas y los niños enfermos menores de 5 años es una de las actividades que usted va a realizar como brigadista de salud. La atención que usted brinda significa para usted un compromiso que debe asumir con respeto, amabilidad y cariño, poniendo todo su esfuerzo para dar la mejor atención posible.

¿EN QUÉ MOMENTO VA A ATENDER A LAS NIÑAS Y NIÑOS ENFERMOS?

1. En la sesión mensual de pesaje.
2. En las visitas domiciliarias.
3. Cuando la madre o familiar busque su ayuda.

¿QUÉ HERRAMIENTAS UTILIZARÁ PARA DAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ENFERMOS?:

1. Láminas de consejería
2. Referencia y contrarreferencia (capítulo 9)

¿QUÉ HACER CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ENFERMOS QUE LLEGAN A LA SESIÓN MENSUAL DE PESAJE?

- Atenderlos de primero y referirlos si es necesario
- Si hay varios niños que están enfermos atienda primero al que usted considere más grave.

RECUERDE:

- Utilizar sus herramientas de apoyo cada vez que atienda a un niño o una niña enfermo ya sea en la sesión de pesaje, en la visita domiciliar o cuando la mamá busque su ayuda.

RECORDEMOS LOS SIGNOS DE PELIGRO

Existen enfermedades que afectan con frecuencia a la niñez. Unas se presentan con **Signos de Peligro** que amenazan la vida del niño y lo pueden llevar rápidamente a la muerte, lo que Ud. deberá de hacer un REFERENCIA inmediata al establecimiento de Salud,

Otros presentan signos de menor gravedad por lo que la madre con apoyo de usted podrá manejarlas en el hogar.

¿Que es un Signo de peligro?

Los signos de peligro son señales que se presentan en las enfermedades y que indican si un niño o una niña esta grave o no. También nos sirven para clasificar la enfermedad que tiene el niño que se está atendiendo.

A continuación conoceremos los signos de peligro de las principales enfermedades que se presentan en la niñez.

13. Muy dormido, es difícil de despertar o está con la mirada perdida o desorientada.
14. No puede tomar del pecho o beber.
15. Vomita todo lo que le dan:
16. Ha tenido ataques o convulsiones
17. Respira cansado esta respirando más agitado
18. Se le hunde la piel debajo de las costillas al respirar
19. Tiene ruidos raros al respirar o hervor en el pecho
20. Bebe con mucha sed o con desesperación o muy rápido.
21. Tiene los ojos hundidos
22. Tiene el signo del pliegue
23. Tiene pupú con sangre
24. Ha tenido fiebre en los últimos dos días.

LAS LÁMINAS DE CONSEJERÍA

¿Qué son las láminas de consejería?

Son herramientas de apoyo que facilitan la conversación directa con las madres o responsable del niño sobre cómo cuidar y alimentar a su hijo en la casa cuando esté enfermo de diarrea, tos o catarro o presente fiebre; también le ayudarán a explicar a la mamá como puede prevenir la diarrea y los beneficios de usar el suero oral.

¿Cuáles son las láminas de consejería para el niño enfermo?

1. ¿Qué esta haciendo con el niño o niña con tos o catarro?
2. Prevención de la diarrea
3. Beneficios de usar el suero oral
4. ¿Qué esta haciendo con el niño o niña con fiebre en la casa?
5. Alimentación de la niña o niño enfermo
6. Alimentación de la niña o niño desganado



Estas 6 láminas son de color lila y se usan para aconsejar a las mamás que tienen a sus niños o niñas enfermos.

¿CUÁLES SON LOS COMPORTAMIENTOS ADECUADOS EN LA ATENCIÓN DEL NIÑO O LA NIÑA ENFERMA?

Son las prácticas ideales que usted promoverá en la comunidad para ayudar a las madres a cuidar adecuadamente al niño o niña enfermo en el hogar y hacer uso de los remedios caseros.

A continuación se le presentan los comportamientos adecuados que orientará a la madre para cada enfermedad.

COMPORTAMIENTOS ADECUADOS EN EL NIÑO O NIÑA CON TOS O CATARRO

Dar remedios caseros para suavizar la garganta y aliviar la tos:

- Si el niño o niña es menor de 6 meses **aliméntelo sólo con leche materna.**
- Si el niño o niña es mayor de 6 meses, **continúe dándole el pecho materno.** También puede prepararle té de manzanilla con miel, limón con miel de abeja, leche tibia con miel que ayudarán a disminuir las molestias de la garganta. Para una taza de líquido agregue preferiblemente una cucharadita de miel o una cucharadita de azúcar.



Limpiar la nariz del niño o niña si tiene mucho moco:

- Limpie la nariz con un trapito limpio y húmedo.
 - Lave bien el trapito y guárdelo para usarlo nuevamente.
 - Esta limpieza puede realizarla 4 o 5 veces al día. Hacerlo más veces puede lastimar la nariz del niño o niña .



Cuando el niño o niña no mejora llévelo inmediatamente al



establecimiento de Salud

RECUERDE:

Para dar las orientaciones a la madre o responsable sobre la alimentación del niño o niña cuando esta enfermo, utilice la lámina de alimentación del niño o niña enfermo.

COMPORTAMIENTOS ADECUADOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DIARREA:

Lavarse las manos con agua y jabón: Antes y después de preparar y servir los alimentos, al salir de la letrina, después de limpiar el pupú, al tirar el pupú a la letrina.



COMPORTAMIENTOS ADECUADOS PARA TRATAR AL NIÑO O NIÑA CON DIARREA:

- **Dele suero oral cada vez que el niño o niña esté con diarrea porque:**
 - Repone los líquidos que pierde cada vez que hace pupú.
 - Economiza más si da suero oral y no compra otras medicinas.
 - Evita que se agrave.

- **Continué alimentándolo**
 - En los y las menores de 6 meses déle sólo PECHO MATERNO.
 - En los y las mayores de 6 meses utilice la lámina de alimentación del niño o niña enferma.



- **Déle abundantes líquidos, cada vez que el niño o niña defaque**
En los niños y las niñas mayores de 6 meses, además de darle el pecho materno dele suero oral y otros líquidos de forma más frecuente como: agua de arroz, agua de coco y refrescos naturales.

¿CÓMO PREPARAR EL SUERO ORAL?

1. Lávese las manos con agua y jabón



2. Ponga a hervir 1 1/2 litro de agua y déjela enfriar
3. Mida en un recipiente un litro de agua hervida.

4. Agregue todo el contenido de un sobre de suero oral en el recipiente con el litro de agua y muévelo con una cuchara hasta que se disuelva.



5. Déle el suero al niño o niña con cuchara o en un vaso con boquilla

RECUERDE:

El suero debe mantenerse tapado para evitar que se contamine y debe utilizarse el mismo día que se preparó.

¿Qué cantidad de suero oral debe dar al niño o niña con diarrea?

- Si es menor de 2 años dé media a 1 taza después de cada obrada.

- Si es mayor de 2 años dé de 1 a 2 tazas después de cada obrada.
- De al niño o niña sorbitos frecuentes, poco a poco. Use una cuchara para darle líquido a un niño o una niña pequeño.
- Si el niño o niña vomita, espere 10 minutos antes de darle más suero. Luego continúe dándole líquido, pero más lentamente.

RECUERDE

Se puede utilizar el plato graduado para medir la cantidad de suero que se le dará al niño o niña.

- media taza es la primera grada del plato graduado
- 1 taza es hasta la tercera grada del plato graduado
- 2 tazas es el plato graduado completo

Cuando el niño o niña no mejora llévelo inmediatamente al establecimiento de Salud



RECUERDE

Para dar las orientaciones a la madre o responsable sobre la alimentación utilice la lámina de alimentación del niño o niña enferma.

COMPORTAMIENTOS ADECUADOS PARA EL TRATAMIENTO DEL NIÑO O NIÑA CON FIEBRE

Disminuir la fiebre: Tóquele los costados o la barriga para saber si tiene fiebre. Sí hay fiebre, aplique paños de agua tibia en la frente y costados, vista al niño o niña con la menor cantidad de ropa posible.



Cuando el niño o niña no mejora llévelo inmediatamente al establecimiento de Salud

RECUERDE

Para dar las orientaciones a la madre o responsable sobre la alimentación utilice la lámina de alimentación del niño o niña enferma

ALIMENTACIÓN DEL NIÑO O NIÑA ENFERMO

La niña o niño enfermo pierde el apetito y come menos. Por eso es importante ofrecerle comida constantemente, animándolo con los alimentos que más le gusten.

Alimentarlo bien no solo ayuda a prevenir enfermedades, si no que también ayuda al cuerpo a combatir las enfermedades y a sanar. Por eso cuando un niño o una niña se enferma, es importante que la familia le brinde todos los cuidados y la alimentación adecuada para que mejore.

Existe la creencia en muchas familias, de dejar de dar alimentos al niño o niña enfermo o de no dar algunos alimentos nutritivos, es por eso que los niños y las niñas se debilitan mucho más y no pueden combatir la enfermedad lo que los puede llevar a la muerte.

COMPORTAMIENTOS ADECUADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL NIÑA O NIÑO ENFERMO



Dele más pecho. Dele el pecho más seguido.

Dele sopa espesa. Espese las sopas arroz, tortilla, maduros, quequisque y frijoles.



con



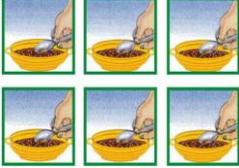
Animelo a comer. Acompañela a comer, no lo deje comiendo solo.

Cuando mejore, hay que darle una comida extra hasta que recupere el peso perdido a causa de la enfermedad.

RECUERDE:

Que la niña o niño enfermo tiene poco apetito y come menos, por eso debe animarlo a comer

COMPORTAMIENTOS ADECUADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA NIÑA O NIÑO DESGANADO

<p>Prepare la comida que más le gusta. Déle las comidas o preparaciones que más le gustan para que no baje de peso.</p>	
<p>Agregue 3 o 4 gotas de limón a la comida. Para abrir el apetito y mejorar el sabor de los alimentos.</p>	
<p>Déle con más frecuencia. Hay que darle 6 comidas al día en la cantidad que necesite de acuerdo a su edad.</p>	
<p>Déle alimentos fritos. Se debe freír los alimentos para mejorar el sabor y darle más energía.</p>	

MOTIVACIONES

Usted como brigadista debe platicar con confianza con la madre, motivarla y animarla a que ayude a mejorar la salud del niño o niña, ya que acostumbrándolo a comer mientras esta enfermo y cuidándolo adecuadamente ayudará a que no baje de peso y se ponga sano más rápidamente.

A continuación se presentan algunas motivaciones que usted puede darle a las madres para el cuidado de sus hijos e hijas cuando están enfermos:

- A los niños y las niñas enfermos hay que animarlos a comer, abrirles el apetito, para que se nutran más, se alivien y para proporcionarles energía.
- Si está enfermo y la madre lo contumerea y le da las comidas que le gustan, el niño o niña se comerá su comida.
- Al ponerle más interés a que el niño se coma toda su comida, subirá de peso y se recuperará más rápido de su enfermedad.
- Si la madre le pone esmero al niño o niña no baja de peso ni se desnutre cuando esté enfermo.
- Si adelgaza porque esta enfermo, con una extra de alimento recuperará pronto el peso perdido.
- Si se cuida el aseo, se le lava las manos y no se le sienta en el suelo para comer, el niño o niña se enferma menos.
- Hay que bañar a los niños y las niñas enfermos para que estén aseados, el baño no les hace daño y los reanima.
- Hay que cuidar a los niños y las niñas, porque las enfermedades los maltratan y ahí es cuando ellos, en vez de ir creciendo, van bajando de peso.

ANEXOS

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA COMUNITARIO DE SALUD Y NUTRICIÓN

Tabla de Peso Mínimo Esperado

PESO ACTUAL	PESO A LOS 30 DÍAS	PESO A LOS 60 DÍAS	PESO ACTUAL	PESO A LOS 30 DÍAS	PESO A LOS 60 DÍAS	PESO ACTUAL	PESO A LOS 30 DÍAS	PESO A LOS 60 DÍAS
1.8	2.3	2.9	6.0	6.5	6.9	10.2	10.4	10.6
1.9	2.4	3.0	6.1	6.5	6.9	10.3	10.5	10.7
2.0	2.6	3.3	6.2	6.6	7.0	10.4	10.6	10.8
2.1	2.7	3.4	6.3	6.7	7.1	10.5	10.7	10.9
2.2	2.8	3.5	6.4	6.8	7.2	10.6	10.8	11.0
2.3	2.9	3.6	6.5	6.9	7.2	10.7	10.9	11.1
2.4	3.0	3.7	6.6	7.0	7.3	10.8	11.0	11.2
2.5	3.1	3.8	6.7	7.1	7.4	10.9	11.1	11.3
2.6	3.3	3.9	6.8	7.2	7.5	11.0	11.2	11.3
2.7	3.4	4.0	6.9	7.3	7.6	11.1	11.3	11.4
2.8	3.5	4.1	7.0	7.3	7.7	11.2	11.4	11.5
2.9	3.6	4.2	7.1	7.4	7.8	11.3	11.5	11.6
3.0	3.7	4.3	7.2	7.5	7.9	11.4	11.6	11.7
3.1	3.8	4.4	7.3	7.6	7.9	11.5	11.7	11.8
3.2	3.9	4.5	7.4	7.7	8.0	11.6	11.8	11.9
3.3	4.0	4.6	7.5	7.8	8.1	11.7	11.8	12.0
3.4	4.1	4.7	7.6	7.9	8.2	11.8	11.9	12.1
3.5	4.2	4.8	7.7	8.0	8.3	11.9	12.0	12.2
3.6	4.3	4.9	7.8	8.1	8.4	12.0	12.1	12.3
3.7	4.4	5.0	7.9	8.2	8.5	12.1	12.2	12.3
3.8	4.5	5.1	8.0	8.3	8.6	12.2	12.3	12.4
3.9	4.6	5.2	8.1	8.4	8.7	12.3	12.4	12.5
4.0	4.7	5.2	8.2	8.5	8.8	12.4	12.5	12.6
4.1	4.8	5.3	8.3	8.6	8.9	12.5	12.6	12.7
4.2	4.9	5.4	8.4	8.7	8.9	12.6	12.7	12.8
4.3	4.9	5.5	8.5	8.8	9.0	12.7	12.8	12.9
4.4	5.0	5.6	8.6	8.9	9.1	12.8	12.9	13.0
4.5	5.1	5.6	8.7	8.9	9.2	12.9	13.0	13.1
4.6	5.2	5.7	8.8	9.0	9.3	13.0	13.1	13.2
4.7	5.3	5.8	8.9	9.1	9.4	13.1	13.2	13.3
4.8	5.4	5.9	9.0	9.2	9.5	13.2	13.3	13.4
4.9	5.5	6.0	9.1	9.3	9.6	13.3	13.4	13.5
5.0	5.6	6.0	9.2	9.4	9.7	13.4	13.5	13.6
5.1	5.7	6.1	9.3	9.5	9.8	13.5	13.6	13.7
5.2	5.7	6.2	9.4	9.6	9.8	13.6	13.7	13.8
5.3	5.8	6.3	9.5	9.7	9.9	13.7	13.8	13.9
5.4	5.9	6.4	9.6	9.8	10.0	13.8	13.9	14.0
5.5	6.0	6.5	9.7	9.9	10.1	13.9	14.0	14.1
5.6	6.1	6.5	9.8	10.0	10.2	14.0	14.1	14.2
5.7	6.2	6.6	9.9	10.1	10.3	14.1	14.2	14.3
5.8	6.3	6.7	10.0	10.2	10.4	14.2	14.3	14.4
5.9	6.4	6.8	10.1	10.3	10.5	14.3	14.4	14.5



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA COMUNITARIO DE SALUD Y NUTRICIÓN

1.8	3 15	6.0	13 4	10.2	22 8
1.9	4 3	6.1	13 7	10.3	22 11
2.0	4 7	6.2	13 11	10.4	22 15
2.1	4 10	6.3	13 14	10.5	23 2
2.2	4 14	6.4	14 2	10.6	23 6
2.3	5 1	6.5	14 5	10.7	23 9
2.4	5 5	6.6	14 9	10.8	23 13
2.5	5 8	6.7	14 12	10.9	24 0
2.6	5 12	6.8	15 0	11.0	24 4
2.7	5 15	6.9	15 3	11.1	24 8
2.8	6 3	7.0	15 7	11.2	24 11
2.9	6 6	7.1	15 10	11.3	24 15
3.0	6 10	7.2	15 14	11.4	25 2
3.1	6 13	7.3	16 1	11.5	25 6
3.2	7 1	7.4	16 5	11.6	25 9
3.3	7 4	7.5	16 9	11.7	25 13
3.4	7 8	7.6	16 12	11.8	26 0
3.5	7 11	7.7	17 0	11.9	26 4
3.6	7 15	7.8	17 3	12.0	26 7
3.7	8 3	7.9	17 7	12.1	26 11
3.8	8 6	8.0	17 10	12.2	26 14
3.9	8 10	8.1	17 14	12.3	27 2
4.0	8 13	8.2	18 1	12.4	27 5
4.1	9 1	8.3	18 5	12.5	27 9
4.2	9 4	8.4	18 8	12.6	27 12
4.3	9 8	8.5	18 12	12.7	28 0
4.4	9 11	8.6	18 15	12.8	28 4
4.5	9 15	8.7	19 3	12.9	28 7
4.6	10 2	8.8	19 6	13.0	28 11
4.7	10 6	8.9	19 10	13.1	28 14
4.8	10 9	9.0	19 13	13.2	29 2
4.9	10 13	9.1	20 1	13.3	29 5
5.0	11 0	9.2	20 5	13.4	29 9
5.1	11 4	9.3	20 8	13.5	29 12
5.2	11 7	9.4	20 12	13.6	30 0
5.3	11 11	9.5	20 15	13.7	30 3
5.4	11 14	9.6	21 3	13.8	30 7
5.5	12 2	9.7	21 6	13.9	30 10
5.6	12 6	9.8	21 10	14.0	30 14
5.7	12 9	9.9	21 13	14.1	31 1
5.8	12 13	10.0	22 1	14.2	31 15
5.9	13 0	10.1	22 4	14.3	31 8